



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 122

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 36

celebrada el martes 29 de marzo de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Retirados del orden del día:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios (refundición) [Texto pertinente a efectos del EEE] [COM (2021) 802 final] [COM (2021) 802 final anexos] [2021/0426 (COD)] [SEC (2021) 430 final] [SWD (2021) 453 final] [SWD (2021) 454 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000148 y número de expediente del Senado 574/000129) 5
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a normas comunes para los mercados interiores del gas natural y los gases renovables y del hidrógeno [COM (2021) 803 final] [COM (2021) 803 final anexos] [2021/0425 (COD)] [SEC (2021) 431 final] [SWD (2021) 455 final] [SWD (2021) 456 final] [SWD (2021) 457 final] [SWD (2021) 458 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000154 y número de expediente del Senado 574/000147) 5
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los mercados interiores del gas natural y los gases renovables y del hidrógeno (versión refundida) [COM (2021) 804 final] [COM (2021) 804 final anexo] [2021/0424 (COD)] [SEC (2021) 431 final] [SWD (2021) 455 final] [SWD (2021) 456 final] [SWD (2021) 457 final] [SWD (2021) 458 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000157 y número de expediente del Senado 574/000144) 5

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 2

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/760 en lo que respecta al alcance de los activos e inversiones aptos, los requisitos en materia de composición y diversificación de la cartera, la toma en préstamo de efectivo y otras normas aplicables a los fondos, así como los requisitos relativos a la autorización, las políticas de inversión y las condiciones de funcionamiento de los fondos de inversión a largo plazo europeos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 722 final] [2021/0377 (COD)] [SEC (2021) 571 final] [SWD (2021) 342 final] [SWD (2021) 343 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000140 y número de expediente del Senado 574/000137) 5
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal y por la que se sustituye la Directiva 2008/99/CE [COM (2021) 851 final] [2021/0422 (COD)] [SEC (2021) 428 final] [SWD (2021) 465 final] [SWD (2021) 466 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000141 y número de expediente del Senado 574/000136) 6
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2011/61/UE y 2009/65/CE en lo que respecta a los acuerdos de delegación, la gestión del riesgo de liquidez, la presentación de información a efectos de supervisión, la prestación de servicios de depositario y custodia y la originación de préstamos por fondos de inversión alternativos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 721 final] [COM (2021) 721 final anexo] [2021/0376 (COD)] [SEC (2021) 570 final] [SWD (2021) 340 final] [SWD (2021) 341 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000142 y número de expediente del Senado 574/000135) 7
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al intercambio automatizado de datos para la cooperación policial («Prüm II»), por el que se modifican las Decisiones 2008/615/JAI y 2008/616/JAI del Consejo y los Reglamentos (UE) 2018/1726, 2019/817 y 2019/818 del Parlamento Europeo y del Consejo [COM (2021) 784 final] [2021/0410 (COD)] [SEC (2021) 421 final] [SWD (2021) 378 final] [SWD (2021) 379 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000143 y número de expediente del Senado 574/000134) 8
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al intercambio de información entre las autoridades policiales de los Estados miembros, por la que se deroga la Decisión Marco 2006/960/JAI del Consejo [COM (2021) 782 final] [2021/0411 (COD)] [SEC (2021) 420 final] [SWD (2021) 374 final] [SWD (2021) 377 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000144 y número de expediente del Senado 574/000133) 8
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un punto de acceso único europeo que proporciona un acceso centralizado a la información disponible al público pertinente para los servicios financieros, los mercados de capitales y la sostenibilidad (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 723 final] [COM (2021) 723 final anexo] [2021/0378 (COD)] [SEC (2021) 572 final] [SWD (2021) 344 final] [SWD (2021) 345 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000145 y número de expediente del Senado 574/000132) 8
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados Reglamentos en lo que respecta al establecimiento y el funcionamiento del punto de acceso único europeo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 725 final] [2021/0380 (COD)] [SEC (2021) 572 final] [SWD (2021) 344 final] [SWD (2021) 345 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000146 y número de expediente del Senado 574/000131) 8

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 3

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican determinadas Directivas en lo que respecta al establecimiento y el funcionamiento del punto de acceso único europeo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 724 final] [2021/0379 (COD)] [SEC (2021) 572 final] [SWD (2021) 344 final] [SWD (2021) 345 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000147 y número de expediente del Senado 574/000130) 8
- Propuesta de Directiva del Consejo sobre el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales en la Unión (COM (2021) 823 final) [COM (2021) 823 final anexo] [2021/0433 (CNS)] [SWD (2021) 580 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000149 y número de expediente del Senado 574/000152) 9
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen normas para evitar el uso indebido de sociedades fantasma a efectos fiscales y se modifica la Directiva 2011/16/UE [COM (2021) 565 final] [2021/0434 (CNS)] [SEC (2021) 565 final] [SWD (2021) 577 final] [SWD (2021) 578 final] [SWD (2021) 579 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000150 y número de expediente del Senado 574/000151) 10
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las situaciones de instrumentalización en el ámbito de la migración y el asilo [COM (2021) 890 final] [2021/0427 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000151 y número de expediente del Senado 574/000150) 10
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras [COM (2021) 891 final] [2021/0428 (COD)] [SEC (2021) 440 final] [SWD (2021) 462 final] [SWD (2021) 463 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000152 y número de expediente del Senado 574/000149) 11
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 1025/2012 en lo que se refiere a las decisiones de las organizaciones europeas de normalización relativas a las normas europeas y los documentos europeos de normalización (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2022) 32 final] [2022/0021 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000153 y número de expediente del Senado 574/000148) 11
- Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a la prórroga del periodo de aplicación del mecanismo opcional de inversión del sujeto pasivo en relación con determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios susceptibles de fraude, y del mecanismo de reacción rápida contra el fraude en el ámbito del IVA [COM (2022) 39 final] [2022/0027 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000155 y número de expediente del Senado 574/000146) 12
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/953 relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE) a fin de facilitar la libre circulación durante la pandemia de COVID-19 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2022) 50 final] [2022/0031 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000156 y número de expediente del Senado 574/000145) 13

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 4

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/954, relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación (certificado COVID digital de la UE) con respecto a los nacionales de terceros países que se encuentren o residan legalmente en los territorios de los Estados miembros durante la pandemia de COVID-19 [COM (2022) 55 final] [2022/030 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000158 y número de expediente del Senado 574/000143) 13
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/942 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 805 final] [COM (2021) 805 final anexos] [2021/0423 (COD)] [SEC (2021) 432 final] [SWD (2021) 459 final] [SWD (2021) 460 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000159 y número de expediente del Senado 574/000142) 14
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2021/1153 y el Reglamento (UE) número 913/2010 y se deroga el Reglamento (UE) número 1315/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 812 final] [COM (2021) 812 final anexos] [2021/0420 (COD)] [SEC (2021) 435 final] [SWD (2021) 471 final] [SWD (2021) 472 final] [SWD (2021) 473 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000160 y número de expediente del Senado 574/000141) 15
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de Semiconductores (Ley de Chips) [Texto pertinente a efectos del EEE] [COM (2022) 46 final] [COM (2022) 46 final anexos] [2022/0032 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000161 y número de expediente del Senado 574/000140) 16
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agencia de la Unión Europea para las Drogas [COM (2022) 18 final] [COM (2022) 18 final anexos] [2022/0009 (COD)] [SEC (2022) 45 final] [SWD (2022) 8 final] [SWD (2022) 9 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000162 y número de expediente del Senado 574/000139) 17
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas transitorias para el envasado y etiquetado de los medicamentos veterinarios autorizados de conformidad con la Directiva 2001/82/CE y el Reglamento (CE) número 726/2004 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2022) 76 final] [2022/0053 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000163 y número de expediente del Senado 574/000138) 18
- Comparecencias en relación con el objeto de la ponencia relativa a la conferencia sobre el futuro de Europa. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente 154/000002):
- De la señora directora en representación del consejo en la secretaría de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (Arpio Santacruz). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000775 y número de expediente del Senado 715/000627) 19
 - De la señora presidenta de Equipo Europa y miembro del consejo asesor de alto nivel de la Conferencia sobre el Futuro de Europa (Fernández Arribas). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000765 y número de expediente del Senado 715/000621) 32

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 5

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

RETIRADOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS (REFUNDICIÓN) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 802 FINAL] [COM (2021) 802 FINAL ANEXOS] [2021/0426 (COD)] [SEC (2021) 430 FINAL] [SWD (2021) 453 FINAL] [SWD (2021) 454 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000148 y número de expediente del Senado 574/000129).
- PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A NORMAS COMUNES PARA LOS MERCADOS INTERIORES DEL GAS NATURAL Y LOS GASES RENOVABLES Y DEL HIDRÓGENO [COM (2021) 803 FINAL] [COM (2021) 803 FINAL ANEXOS] [2021/0425 (COD)] [SEC (2021) 431 FINAL] [SWD (2021) 455 FINAL] [SWD (2021) 456 FINAL] [SWD (2021) 457 FINAL] [SWD (2021) 458 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000154 y número de expediente del Senado 574/000147).
- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LOS MERCADOS INTERIORES DEL GAS NATURAL Y LOS GASES RENOVABLES Y DEL HIDRÓGENO (VERSIÓN REFUNDIDA) [COM (2021) 804 FINAL] [COM (2021) 804 FINAL ANEXO] [2021/0424 (COD)] [SEC (2021) 431 FINAL] [SWD (2021) 455 FINAL] [SWD (2021) 456 FINAL] [SWD (2021) 457 FINAL] [SWD (2021) 458 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000157 y número de expediente del Senado 574/000144).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión.

Antes de comenzar el debate sobre el control de subsidiariedad, he de comentarles que los puntos 9 y 16 del orden del día no están en condiciones de ser debatidos al haberse recibido los informes en las últimas veinticuatro horas, incluso uno de ellos con menos de veinticuatro horas, esta mañana. No hemos podido enviarlos y no están en condiciones de ser debatidos, por lo que se retiran y se debatirán en la siguiente sesión. Los puntos 15 y 16 se iban a debatir conjuntamente, con lo cual el punto 15 también será retirado del orden del día.

Asimismo quiero comunicarles que la votación de todos aquellos debates que no se aprueben por asentimiento, como viene siendo habitual, se trasladará al final de la sesión al estarse celebrando varias comisiones simultáneamente en estos momentos en el Congreso.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2015/760 EN LO QUE RESPECTA AL ALCANCE DE LOS ACTIVOS E INVERSIONES APTOS, LOS REQUISITOS EN MATERIA DE COMPOSICIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA, LA TOMA EN PRÉSTAMO DE EFECTIVO Y OTRAS NORMAS APLICABLES A LOS FONDOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN, LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO EUROPEOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 722 FINAL] [2021/0377 (COD)] [SEC (2021) 571 FINAL] [SWD (2021) 342 FINAL] [SWD (2021) 343 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000140 y número de expediente del Senado 574/000137).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el debate sobre control de subsidiariedad con el primer punto del orden del día: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2015/760 en lo que respecta al alcance de los activos e inversiones aptos, los requisitos en materia de composición y diversificación de la cartera, la toma en préstamo de efectivo y otras normas aplicables a los fondos, así como los requisitos relativos a la autorización, las políticas de inversión y las condiciones de funcionamiento de los fondos de inversión a largo plazo europeos. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Uribe-Etxebarria.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 6

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Bai. Eskerrik asko*, presidenta. *Egun on, guztioi*.

La propuesta que tenemos entre manos tiene por objeto aumentar la aceptación de los fondos de inversión a largo plazo europeos, cuyo acrónimo es FILPE, en toda la Unión Europea en beneficio de la economía y de los inversores europeos, lo que a su vez respaldaría el desarrollo permanente de la Unión de los mercados de capitales, cuyo objetivo es también facilitar a las empresas de la Unión el acceso a una financiación a largo plazo más estable, sostenible y variada. Es necesario recordar que Europa debe promover un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador, que cree empleo y potencie su competitividad mundial. Esta prioridad, precisamente, fue respaldada por la revisión intermedia del plan de acción para la unión de los mercados de capitales de la Comisión Europea, de mayo de 2021, a través del cual la Comisión promovió precisamente revisar el marco legislativo de los FILPE.

Esta propuesta es coherente también con la ambición establecida por la Unión Europea en el ámbito del Pacto Verde Europeo y los objetivos climáticos y medioambientales. Con miras a alcanzar el objetivo de integridad del mercado interior, la medida legislativa que se propone establecerá un marco normativo aplicable a los FILPE, destinado a garantizar que estos fondos estén sujetos a normas uniformes en toda la Unión Europea y que sean reconocidos como tales por parte de los inversores. Finalmente, quiero decir que los objetivos del reglamento pueden lograrse mejor a escala de la Unión debido a las dimensiones y los efectos de la acción.

Por todo ello, considero que la propuesta de reglamento respeta los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (**Pausa**). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado.

— PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE EL DERECHO PENAL Y POR LA QUE SE SUSTITUYE LA DIRECTIVA 2008/99/CE [COM (2021) 851 FINAL] [2021/0422 (COD)] [SEC (2021) 428 FINAL] [SWD (2021) 465 FINAL] [SWD (2021) 466 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000141 y número de expediente del Senado 574/000136).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto: Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente mediante el derecho penal y por la que se sustituye la Directiva 2008/99. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Ferrer Saiz.

El señor **FERRER SAIZ**: Gracias, presidenta. Buenos días.

La protección del medio ambiente mediante el derecho penal ya cuenta con normativa penal sustantiva que establece mínimos en materia de delitos contra el medio ambiente. Se trata de la Directiva 2008/99, de la Comunidad Económica Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativa a la protección del medio ambiente mediante el derecho penal. La Directiva 2008 supuso un paso muy relevante para garantizar la plena efectividad de las normas europeas en materia medioambiental, pero no es suficiente.

La Comisión publicó su evaluación de la Directiva 2008 en octubre de 2020, concluyendo que la misma no parecía haber surtido mucho efecto, puesto que el número de delitos ambientales investigados y con sentencia condenatoria seguía siendo muy bajo. Los umbrales penales para los Estados miembros eran escasamente disuasorios y la cooperación transfronteriza presentaba múltiples dificultades para operar con éxito. El proyecto de directiva contiene previsiones en materia de jurisdicción de los tribunales nacionales encaminadas a garantizar que los Estados miembros garanticen su jurisdicción sobre los delitos cubiertos por la propuesta e informen a la Comisión si deciden ampliar esta jurisdicción en determinados supuestos específicos en los que el delito se cometa fuera de su territorio. El proyecto se trata de algo extremadamente novedoso. Consagra el derecho de la sociedad civil a participar en los procedimientos, pues el artículo 14 dispone que los Estados miembros velarán por que, de conformidad con su ordenamiento jurídico nacional, el público interesado tenga los derechos adecuados para participar en los procedimientos relativos a los delitos previstos en la directiva; por ejemplo, como parte civil. Además, el proyecto normativo busca mejorar las herramientas procesales para enfrentarse a este tipo de delito.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 7

El impacto legislativo en el ordenamiento jurídico penal español será profundo y requerirá una reforma relevante del Código Penal. Por lo que se refiere al derecho procesal penal, la reserva de un análisis más detenido no supone especiales problemas en materia de jurisdicción de los tribunales españoles, pues la regulación contenida es, en principio, lo suficientemente amplia para acoger los criterios contenidos en la norma europea. El impacto de la directiva en la legislación procesal española no será, en principio, demasiado relevante en el ámbito de las medidas de aplicación de la directiva. Hay que recordar que la directiva exige a los Estados miembros elaborar cada cinco años una estrategia nacional en la materia, así como proporcionar estadísticas detalladas sobre la aplicación de la directiva. Se estima que la propuesta legislativa se refiere a una competencia compartida y que la misma es conforme al principio de subsidiariedad, ya que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros ni a nivel central ni a nivel regional ni local y pueden alcanzarse mejor a escala de la Unión Europea debido a la dimensión y a los efectos de la acción pretendida.

Por los motivos expuestos, la Comisión mixta entiende que la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente mediante el derecho penal y por la que se sustituye la Directiva de 2008 es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2011/61/UE Y 2009/65/CE EN LO QUE RESPECTA A LOS ACUERDOS DE DELEGACIÓN, LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ, LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN A EFECTOS DE SUPERVISIÓN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPOSITARIO Y CUSTODIA Y LA ORIGINACIÓN DE PRÉSTAMOS POR FONDOS DE INVERSIÓN ALTERNATIVOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 721 FINAL] [COM (2021) 721 FINAL ANEXO] [2021/0376 (COD)] [SEC (2021) 570 FINAL] [SWD (2021) 340 FINAL] [SWD (2021) 341 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000142 y número de expediente del Senado 574/000135).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto: Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las directivas 2011/61 y 2009/65 en lo que respecta a los acuerdos de delegación, la gestión del riesgo de liquidez, la presentación de información a efectos de supervisión, la prestación de servicios de depositario y custodia y la originación de préstamos por fondos de inversión alternativos. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Uribe-Extebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Bai. Eskerrik asko, presidente andrea.*

Si en el primer punto del orden del día de esta sesión hablábamos de los fondos de inversión a largo plazo, ahora hablamos de fondos de inversión alternativos. La propuesta que se nos presenta modifica la directiva sobre los gestores de fondos de inversión alternativos y en la medida pertinente también la directiva relativa a determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios.

Como iniciativa reguladora posterior a la crisis, la directiva de los gestores de fondos de inversión alternativos busca un planteamiento de supervisión coherente ante los riesgos de las actividades de los fondos de inversión alternativos, los riesgos que pueden generar o transmitir al sistema financiero. La directiva también pretende ofrecer un alto nivel de protección a los inversores, facilitando al mismo tiempo la integración de los FIA, o sea, de los fondos de inversión alternativos, en el mercado de la Unión Europea.

La propuesta de modificación de la legislación se ajusta al plan de la Comisión para la unión de mercados de capitales adoptada en el año 2020. Recuerdo que precisamente el objetivo de la unión de mercados de capitales es permitir que el capital fluya por toda la Unión Europea en beneficio de los consumidores, inversores y empresas, con independencia de su ubicación. En una unión de mercados de capitales eficiente y supervisada —eficiente y supervisada eficazmente—, los fondos que originan préstamos pueden proporcionar una fuente alternativa de financiación a las empresas y pymes europeas, abriéndoles acceso a una gama más amplia de opciones de financiación a precios competitivos. Estos fondos tienen el potencial de apoyar directamente la creación de empleo, el crecimiento económico, la innovación y la transición

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 8

ecológica, así como contribuir a la recuperación económica tras la pandemia. Por todo ello, pensamos que esta propuesta es conforme al principio de subsidiariedad establecido por los vigentes tratados.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en este punto? **(Pausa)**. ¿Puede aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO AL INTERCAMBIO AUTOMATIZADO DE DATOS PARA LA COOPERACIÓN POLICIAL («PRÜM II»), POR EL QUE SE MODIFICAN LAS DECISIONES 2008/615/JAI Y 2008/616/JAI DEL CONSEJO Y LOS REGLAMENTOS (UE) 2018/1726, 2019/817 Y 2019/818 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO [COM (2021) 784 FINAL] [2021/0410 (COD)] [SEC (2021) 421 FINAL] [SWD (2021) 378 FINAL] [SWD (2021) 379 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000143 y número de expediente del Senado 574/000134).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES POLICIALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS, POR LA QUE SE DEROGA LA DECISIÓN MARCO 2006/960/JAI DEL CONSEJO [COM (2021) 782 FINAL] [2021/0411 (COD)] [SEC (2021) 420 FINAL] [SWD (2021) 374 FINAL] [SWD (2021) 377 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000144 y número de expediente del Senado 574/000133).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos cuarto y quinto del orden del día, que se debatirán conjuntamente. El cuarto es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al intercambio automatizado de datos para la cooperación policial, Prüm II. El punto quinto es la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al intercambio de información entre las autoridades policiales de los Estados miembros por los que se deroga la Decisión marco 2006/960.

Se ha recibido informe del Gobierno en el punto cuarto. No se ha recibido informe del Gobierno en el punto quinto. Se dan por defendidos con los informes que ustedes han recibido en su correo electrónico al no estar el diputado que los iba a defender.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en estos puntos? **(Pausa)**. ¿Pueden aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento)**. Quedan aprobados por asentimiento.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PUNTO DE ACCESO ÚNICO EUROPEO QUE PROPORCIONA UN ACCESO CENTRALIZADO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE AL PÚBLICO PERTINENTE PARA LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LOS MERCADOS DE CAPITALES Y LA SOSTENIBILIDAD (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 723 FINAL] [COM (2021) 723 FINAL ANEXO] [2021/0378 (COD)] [SEC (2021) 572 FINAL] [SWD (2021) 344 FINAL] [SWD (2021) 345 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000145 y número de expediente del Senado 574/000132).**
- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS REGLAMENTOS EN LO QUE RESPECTA AL ESTABLECIMIENTO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ACCESO ÚNICO EUROPEO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 725 FINAL] [2021/0380 (COD)] [SEC (2021) 572 FINAL] [SWD (2021) 344 FINAL] [SWD (2021) 345 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000146 y número de expediente del Senado 574/000131).**
- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADAS DIRECTIVAS EN LO QUE RESPECTA AL ESTABLECIMIENTO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ACCESO ÚNICO EUROPEO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 724 FINAL] [2021/0379 (COD)] [SEC (2021) 572 FINAL] [SWD (2021) 344 FINAL] [SWD (2021) 345 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000147 y número de expediente del Senado 574/000130).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día. El punto sexto es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 9

punto de acceso único europeo que proporciona un acceso centralizado a la información disponible al público pertinente para los servicios financieros, los mercados de capitales y la sostenibilidad. El punto séptimo es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican determinados reglamentos en lo que respecta al establecimiento y el funcionamiento del punto de acceso único europeo. Y el punto octavo es la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican determinadas directivas en lo que respecta al establecimiento y el funcionamiento del punto de acceso único europeo.

Se debatirán conjuntamente. Se han recibido informes del Gobierno a las tres iniciativas e intervendrá para presentarlas el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se trata de un paquete de iniciativas, que consiste en un par de reglamentos y una directiva, que giran en torno a la primera de las iniciativas, a la propuesta de reglamento que establece ese punto de acceso único europeo para el acceso centralizado a la información que está disponible al público pertinente para los servicios financieros, mercados de capitales y la sostenibilidad. En relación con esta primera iniciativa, hay otra propuesta de reglamento, que modifica a su vez varios reglamentos que están explicitados en el primero, y una propuesta de directiva, que modifica a su vez varias directivas que también están explicitadas en el primero, sobre el que pivota todo ese paquete de iniciativas.

La información sobre las actividades y los productos de las entidades es esencial para tomar decisiones por parte de los proveedores de capital. Ese punto de acceso único europeo va a contribuir a seguir integrando los servicios financieros y los mercados de capitales en el mercado único, que es un objetivo que tiene la Unión Europea desde hace tiempo, pero, al mismo tiempo, va a permitir a las entidades no cotizadas —incluidas las pymes— que puedan facilitar su información de forma voluntaria, lo que facilitará a su vez para ellas el acceso al capital. Como decía, cada artículo de la segunda propuesta del segundo reglamento modifica a su vez un reglamento específico de los mencionados en el anexo de la propuesta del reglamento anterior, y lo mismo ocurre con la tercera, que es la propuesta de directiva que a su vez modifica varias directivas mencionadas en el referido anexo del primer reglamento.

A los efectos de subsidiariedad, que es lo importante, es obvio que los objetivos de esas tres iniciativas no se pueden alcanzar de manera suficiente por cada uno de los Estados miembros de forma individual. A nadie se le escapa que es poco probable que se pueda construir un punto de acceso único sin un enfoque coordinado a nivel de la Unión y, además, hay que permitir esa interoperabilidad y el acceso y utilización transfronterizos que requieren un cierto grado de armonización a escala de la Unión Europea. Tampoco estas iniciativas exceden de lo necesario para alcanzar sus objetivos a efectos de la proporcionalidad. Por esos motivos, entendemos que ambas propuestas, de reglamento y la propuesta directiva, son conformes al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en este punto? **(Pausa)**. ¿Puede aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN NIVEL MÍNIMO GLOBAL DE IMPOSICIÓN PARA LOS GRUPOS MULTINACIONALES EN LA UNIÓN (COM (2021) 823 FINAL] [COM (2021) 823 FINAL ANEXO] [2021/0433 (CNS)] [SWD (2021) 580 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000149 y número de expediente del Senado 574/000152).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto décimo del orden del día. Recordamos que el punto noveno ha sido retirado del orden del día por no estar en condiciones de ser debatido. Se incluirá en el orden del día de la siguiente Comisión.

Como decía, pasamos al punto décimo del orden del día, la propuesta de directiva del Consejo sobre el establecimiento de un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales en la Unión.

Se ha recibido informe del Gobierno y se da por defendido por el señor Gómez-Reino Varela, que no está presente en la Comisión.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto del orden del día? **(Pausa)**. ¿Puede aprobarse por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 10

- **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE SOCIEDADES FANTASMA A EFECTOS FISCALES Y SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2011/16/UE [COM (2021) 565 FINAL] [2021/0434 (CNS)] [SEC (2021) 565 FINAL] [SWD (2021) 577 FINAL] [SWD (2021) 578 FINAL] [SWD (2021) 579 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000150 y número de expediente del Senado 574/000151).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto undécimo: Propuesta de directiva del Consejo por la que se establecen normas para evitar el uso indebido de sociedades fantasma a efectos fiscales y se modifica la Directiva 2011/16.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidenta. Muy buenos días.

Esta propuesta de directiva del Consejo, por la que se establecen normas para evitar el uso indebido de sociedades fantasmas y efectos fiscales, se enmarca dentro de una agenda más amplia de la Comisión sobre evasión y elusión fiscales, formando parte de un conjunto de medidas destinadas a luchar contra prácticas fiscales que pudieran resultar abusivas dentro de una estrategia a corto y largo plazo para apoyar la recuperación de Europa de los efectos económicos de la pandemia del COVID-19.

La propuesta tiene como objetivo luchar contra el uso indebido de sociedades y entidades jurídicas ficticias que, sin tener actividad económica o siendo esta mínima, se benefician de ventajas fiscales o evaden impuestos dirigiendo flujos financieros hacia jurisdicciones que no tienen impuestos o son más bajos que en el lugar de origen. La propuesta establece normas de transparencia de forma que sea fácil la detección de prácticas fiscales abusivas, estableciendo estándares en torno al uso de entidades ficticias, utilizando una serie de indicadores objetivos relacionados con los ingresos, los trabajadores adscritos y los locales de desarrollo de la actividad. Se establecen tres niveles: uno, que analiza la actividad en función de los ingresos que reciben; dos, que analiza la procedencia de los ingresos y provienen de otra jurisdicción o se transfieren ingresos relevantes a otras empresas vinculadas en el extranjero, y tres, que analiza si los servicios de gestión y administración se realizan internamente o se subcontratan los referidos servicios. Si una sociedad se considera, sobre la base de alguna de estas determinaciones, una sociedad ficticia, no podrá acceder a la desgravación fiscal ni a los beneficios de la red de tratados fiscales en su Estado miembro, ni tener derecho al tratamiento en virtud de las directivas sobre sociedades matrices y filiales y sobre intereses y cánones. Dada la naturaleza transfronteriza de la planificación fiscal agresiva, la elusión y la evasión fiscales, las autoridades de los Estados miembros intercambiarán automáticamente información sobre todas las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la directiva, independientemente de si se trata o no de entidades ficticias. La propuesta modificará a tal efecto la directiva relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.

El Gobierno de España ha informado con respecto a la conformidad de esta propuesta con el principio de subsidiariedad que es conforme con el mismo, ya que los objetivos perseguidos no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros ni a nivel central ni regional ni local y pueden alcanzarse a mejor escala de la Unión Europea debido a la dimensión y los efectos de la acción pretendida. En la propuesta se hace frente a las prácticas transfronterizas de elusión y evasión fiscales y se proporciona un marco común que se incorporará a las legislaciones nacionales de los Estados miembros de manera coordinada.

Por los motivos expuestos, la propuesta presentada es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Zurita.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto? (**Pausa**). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LAS SITUACIONES DE INSTRUMENTALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN Y EL ASILO [COM (2021) 890 FINAL] [2021/0427 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000151 y número de expediente del Senado 574/000150).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto duodécimo del orden del día, propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las situaciones de instrumentalización en el ámbito de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 11

migración y el asilo. Se ha recibido informe del Gobierno y se da por defendido por el señor Gómez-Reino Varela, que no está presente en la Comisión.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto del orden del día? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2016/399 POR EL QUE SE ESTABLECE UN CÓDIGO DE NORMAS DE LA UNIÓN PARA EL CRUCE DE PERSONAS POR LAS FRONTERAS [COM (2021) 891 FINAL] [2021/0428 (COD)] [SEC (2021) 440 FINAL] [SWD (2021) 462 FINAL] [SWD (2021) 463 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000152 y número de expediente del Senado 574/000149).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto decimotercero: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2016/399, por el que se establece un código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras.

Se ha recibido informe del Gobierno y se da también por defendido, con el informe que se les ha enviado, por el señor Gómez-Reino Varela, que no está presente.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto del orden del día? (**Pausa**). ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1025/2012 EN LO QUE SE REFIERE A LAS DECISIONES DE LAS ORGANIZACIONES EUROPEAS DE NORMALIZACIÓN RELATIVAS A LAS NORMAS EUROPEAS Y LOS DOCUMENTOS EUROPEOS DE NORMALIZACIÓN (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2022) 32 FINAL] [2022/0021 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000153 y número de expediente del Senado 574/000148).**

La señora **PRESIDENTA**: Punto decimocuarto del orden del día: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento número 1025/2012 en lo que se refiere a las decisiones de las organizaciones europeas de normalización relativas a las normas europeas y los documentos europeos de normalización.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo la señora Diego Castellanos.

La señora **DIEGO CASTELLANOS**: Gracias, señora presidenta.

El objetivo específico de esta iniciativa es salvaguardar los principios de buena gobernanza en la elaboración de normas encargadas por la Comisión, en virtud del artículo 10, apartado 1, del Reglamento sobre Normalización. Esta iniciativa reforzará el papel de los representantes nacionales, es decir los organismos nacionales de normalización, dentro del sistema. Es previsible un impacto positivo en tejido empresarial español en la aplicación de la modificación propuesta. Con carácter general, los Estados miembros están de acuerdo con los objetivos pretendidos con esta propuesta legislativa.

Las organizaciones europeas de normalización son organizaciones privadas que desempeñan un papel especial en el Sistema Europeo de Normalización. Cuando la Comisión presenta una petición de normalización, las organizaciones europeas son los únicos organismos que pueden emitir normas y documentos de normalización, y lo hacen en consonancia con los procedimientos específicos establecidos en el artículo 10 del Reglamento número 1025/2012, sobre Normalización. Creadas en los años ochenta existen tres organizaciones europeas para la normalización: el CEN, el Cenelec y el ETSI. Desempeñan un papel exclusivo, como es el de llevar a cabo trabajos de normalización encargados por la Comisión en apoyo de la legislación y las políticas de la Unión Europea.

Actualmente, la gobernanza interna, los procedimientos de toma de decisiones y la estructura de composición de estas organizaciones de normalización han experimentado múltiples cambios. Las organizaciones europeas cooperan ahora con una amplia gama de partes interesadas, incluidas las de terceros países, y les permiten participar no solo en el trabajo técnico, sino también en la elaboración de políticas y la toma de decisiones internas. Hay que garantizar la solidez de los procedimientos y una representación equilibrada de los intereses de todas las partes, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones de la sociedad civil. Esto resulta aun más pertinente si se tiene en cuenta que algunas organizaciones europeas de normalización están compuestas principalmente por operadores

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 12

económicos con derecho de voto y que en algunos casos la participación de la organización de la sociedad civil y las autoridades públicas es limitada. Con esta propuesta se da una claridad mayor para garantizar que todo el proceso interno de toma de decisiones para la elaboración de normas y documentos de normalización encargados por la Comisión esté en consonancia con todas las instituciones de la Unión Europea. Se da mayor relevancia a los organismos de normalización nacionales, por todo el proceso de creación de normas, y supone una mayor transparencia y neutralidad. Puede suponer una mayor participación de empresas españolas en el desarrollo de normas donde las pymes podrían jugar un papel muy importante, así como las asociaciones empresariales de cada ramo.

Por los motivos expuestos, la Comisión Mixta de la Unión Europea entiende que la propuesta 1025/2012, en lo que se refiere a las decisiones de las organizaciones europeas de normalización relativas a las normas europeas y los documentos europeos de normalización es conforme al principio establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea de subsidiariedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diego Castellanos.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto del orden del día? (**Pausa**). ¿Podemos entender aprobado el mismo por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2006/112/CE EN LO QUE RESPECTA A LA PRÓRROGA DEL PERIODO DE APLICACIÓN DEL MECANISMO OPCIONAL DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO EN RELACIÓN CON DETERMINADAS ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS SUSCEPTIBLES DE FRAUDE, Y DEL MECANISMO DE REACCIÓN RÁPIDA CONTRA EL FRAUDE EN EL ÁMBITO DEL IVA [COM (2022) 39 FINAL] [2022/0027 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000155 y número de expediente del Senado 574/000146).**

La señora **PRESIDENTA**: Como los puntos decimoquinto y decimosexto se han retirado, pasamos al punto decimoséptimo del orden del día, que es la propuesta de directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112 en lo que respecta a la prórroga del periodo de aplicación del mecanismo opcional de inversión del sujeto pasivo en relación con determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios susceptibles de fraude, y del mecanismo de reacción rápida contra el fraude en el ámbito del IVA.

No se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentar la propuesta del señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Yo creo que el título lo dice todo, porque es una propuesta bastante sencilla. De lo que trata es de modificar la directiva relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, y tiene como finalidad, por un lado, prorrogar la posibilidad de que los Estados miembros apliquen el mecanismo de inversión del sujeto pasivo para combatir el fraude que se registra actualmente en las entregas de bienes y en la prestación de servicios, y por otro, utilizar el mecanismo de reacción rápida previsto en el artículo 199 ter de la directiva sobre el IVA, para luchar también contra el fraude mediante la aplicación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo en casos muy específicos. Por lo tanto, la presente propuesta prorroga las medidas establecidas en diversos artículos de la directiva sobre el IVA para un período limitado, mientras prosiguen las negociaciones en el Consejo sobre la propuesta de régimen definitivo del IVA, que incluye modificaciones de esta directiva para adaptarlos al funcionamiento de dicho régimen definitivo.

La prórroga podríamos decir que es coherente con el calendario de la Comisión, en cuanto a la preparación de las nuevas normas de información como medida de lucha contra el fraude, que podrían conllevar que la aplicación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo dejase de ser necesaria. Visto todo esto, podemos concluir que la presente propuesta de directiva es conforme al principio de subsidiariedad.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

¿Algún grupo quiere intervenir? (**Pausa**). ¿Podemos entender que está aprobado por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobado por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 13

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/953 RELATIVO A UN MARCO PARA LA EXPEDICIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS COVID-19 INTEROPERABLES DE VACUNACIÓN, DE PRUEBA DIAGNÓSTICA Y DE RECUPERACIÓN (CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE) A FIN DE FACILITAR LA LIBRE CIRCULACIÓN DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2022) 50 FINAL] [2022/0031 (COD)].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000156 y número de expediente del Senado 574/000145).
- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/954, RELATIVO A UN MARCO PARA LA EXPEDICIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS COVID-19 INTEROPERABLES DE VACUNACIÓN, DE PRUEBA DIAGNÓSTICA Y DE RECUPERACIÓN (CERTIFICADO COVID DIGITAL DE LA UE) CON RESPECTO A LOS NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES QUE SE ENCUENTREN O RESIDAN LEGALMENTE EN LOS TERRITORIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 [COM (2022) 55 FINAL] [2022/030 (COD)].** (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000158 y número de expediente del Senado 574/000143).

La señora **PRESIDENTA**: Puntos decimoctavo y decimonoveno del orden del día, que se debatirán conjuntamente. El decimoctavo es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2021/953, relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación. El decimonoveno es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2021/954, relativo a un marco para la expedición, verificación y aceptación de certificados COVID-19 interoperables de vacunación, de prueba diagnóstica y de recuperación con respecto a los nacionales de terceros países que se encuentran o residen legalmente en los territorios de los Estados miembros.

Se ha recibido informe del Gobierno respecto del primero de ellos y no se ha recibido informe del Gobierno respecto del segundo. Intervendrá, para presentarlo, el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

El 14 de junio de 2021, el Consejo y el Parlamento adoptaron esta propuesta de reglamento que se ha citado, el 2021/953, para facilitar la libre circulación y la circulación segura durante la pandemia de la COVID. Ese mismo día también adoptaron el 2021/954, que era para facilitar los viajes dentro del espacio Schengen de los nacionales de terceros países que se encontraran o residieran legalmente en la Unión Europea y tuvieran derecho a viajar a otros Estados miembros, de conformidad con el derecho de la Unión Europea. Como sabemos, desde entonces ha habido distintas olas, distintas variantes: delta, ómicron, que ha sustituido a delta en su forma BA.1, y ahora la BA.2, que está sustituyendo a la BA.1. Vemos que la pandemia sigue extendiéndose con sucesivas olas y no hay ninguna posibilidad de predecir si va a seguir aumentando el número de infecciones durante el segundo semestre de 2022. Realmente es así y, por tanto, como no puede descartarse la posibilidad de que la situación pandémica empeore, no ha quedado más remedio que los Estados miembros sigan exigiendo, de momento, a los ciudadanos de la Unión Europea y nacionales de terceros países que tengan el derecho a viajar entre los Estados miembros que presenten ese certificado, con pruebas de vacunación o bien de recuperación o prueba diagnóstica, que debe estar vigente después del día 30 de junio de 2022, que es cuando expirarían esos dos reglamentos que se han citado por parte de la presidenta, el 2021/953 y 2021/954. Como cualquier restricción de circulación en la Unión Europea tiene que levantarse tan pronto como sea posible, y en este caso tan pronto como la situación epidemiológica lo permita, la Comisión propone limitar esa prórroga a doce meses, y además lo hace de forma que pueda aplicarse y articularse en el momento en que sea necesario.

Como el reglamento no obliga ni mantiene o impone restricciones a la libre circulación, solamente están disponibles, la Comisión ha aprovechado para modificar un pequeño número de otras disposiciones del reglamento, que tienen todas sentido común. Una de ellas propone que los Estados miembros puedan expedir certificados de pruebas sobre la base de otras pruebas diagnósticas, como las pruebas de antígenos; antes no se hacía, era simplemente por PCR o bien por inmunoanálisis de flujo lateral, que se hace en los hospitales y era mucho más complejo que el simple análisis de antígenos. Ahora se puede certificar y emitir ese certificado sobre la base de las pruebas de antígenos. También para facilitar la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 14

participación de los voluntarios en los ensayos clínicos, la Comisión propone que las personas que participen en esos ensayos clínicos puedan tener el certificado digital como que están vacunados, independientemente de que hayan recibido la vacuna o la prueba control, es decir, que no hayan sido vacunados, pero aun así tratan de no limitar los ensayos clínicos. Finalmente, la Comisión también propone que al aclarar los límites de dosis que se ponen o el número de dosis, que no solo incluya el Estado miembro al que uno pertenece, sino también que si uno lo recibe en otro Estado miembro quede incorporado en el certificado digital para cumplir las dos dosis —tres dosis ya con la de refuerzo— que exige la Unión Europea.

Es obvio que los objetivos no pueden ser alcanzados de forma independiente por los Estados miembros y, por tanto, es necesario actuar a nivel de la Unión, como se hizo con los dos reglamentos previos. Si cada uno hiciera lo que quisiera, los reglamentos dejarían de aplicarse. Y se hace de manera proporcional, como es lógico, porque es la única manera de crear y mantener un marco único, simplificado y aceptado con respecto al certificado COVID-19. Por esos motivos, entendemos que ambas propuestas de reglamento cumplen y son conformes al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**).
Queda aprobado por asentimiento.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE METANO EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/942 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 805 FINAL] [COM (2021) 805 FINAL ANEXOS] [2021/0423 (COD)] [SEC (2021) 432 FINAL] [SWD (2021) 459 FINAL] [SWD (2021) 460 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000159 y número de expediente del Senado 574/000142).

La señora **PRESIDENTA**: El punto vigésimo es la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético y por el que se modifica el Reglamento 2019/942. No se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá el señor Bolaños Viso.

El señor **BOLAÑOS VISO**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En septiembre de 2021, la Unión y los Estados Unidos anunciaron el compromiso mundial sobre el metano, compromiso político para reducir en un 30 % las emisiones mundiales de metano en todos los sectores emisores de metano que se puso en marcha en aquella reunión celebrada en noviembre de 2021 en Glasgow. Estas emisiones constituyen un problema transfronterizo, por lo que una regulación descoordinada entre los Estados miembros y los sectores genera lagunas e ineficiencias y puede perjudicar al funcionamiento del mercado único de la energía de la Unión.

El objetivo general del reglamento es, en el contexto del funcionamiento del mercado interior de la energía y garantizando, al mismo tiempo, la seguridad del suministro en la Unión, preservar y mejorar el medio ambiente, reduciendo las emisiones de metano procedentes de la energía fósil producida y consumida en la Unión; mejorar la exactitud de la información sobre las principales fuentes de emisiones de metano vinculadas a la energía producida y consumida en la Unión Europea; garantizar una mayor reducción efectiva de las emisiones de metano en toda la cadena de suministro de energía de la Unión Europea, y mejorar la disponibilidad de información para incentivar la reducción de las emisiones de metano relacionadas con la energía fósil importada de la Unión Europea.

La Comisión ha lanzado un paquete de medidas denominado Objetivo 55 que contiene un conjunto de propuestas encaminadas a revisar y actualizar la legislación de la Unión Europea y poner en marcha nuevas iniciativas con el fin de garantizar que las políticas de la Unión Europea se ajusten a los objetivos climáticos acordados por el Consejo y por el Parlamento Europeo.

Un reglamento es el instrumento jurídico adecuado para esta propuesta legislativa, ya que impone normas claras y detalladas que no dejan margen para una trasposición divergente por parte de los Estados miembros. Un reglamento garantiza que los requisitos legales sean aplicables al mismo tiempo en toda la Unión, por lo que evitaría las ineficiencias y los costes, cargas regulatorias que conllevarían una aplicación incoherente de las disposiciones de reducción de las emisiones de metano en la Unión. Las políticas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 15

coordinadas de la Unión tienen muchas más posibilidades de reducir las emisiones de metano en el sector energético que los esfuerzos nacionales fragmentados. La acción coordinada a escala de la Unión facilita además la plena consideración de las diferentes capacidades de actuación de los Estados miembros y entidades privadas. También ofrece a los operadores las ventajas de un régimen regulador único, facilitando la adhesión y reduciendo la carga administrativa relativa a la aplicación de normas fragmentadas entre los Estados miembros.

En conclusión, y por los motivos expuestos, la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la reducción de las emisiones de metano en el sector energético es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bolaños.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa)**. ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LAS ORIENTACIONES DE LA UNIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RED TRANSEUROPEA DE TRANSPORTE, Y POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO (UE) 2021/1153 Y EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 913/2010 Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 1315/2013 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 812 FINAL] [COM (2021) 812 FINAL ANEXOS] [2021/0420 (COD)] [SEC (2021) 435 FINAL] [SWD (2021) 471 FINAL] [SWD (2021) 472 FINAL] [SWD (2021) 473 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000160 y número de expediente del Senado 574/000141).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto vigésimo primero. Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte y por el que se modifican el Reglamentos 2021/1153 y el Reglamento 2010/913 y se deroga el Reglamento 2013/1315. Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá, para presentar el informe, la señora Bueno Alonso.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

La Red Transeuropea de Transporte, cuyo acrónimo es RTE-T, es una red a escala de la Unión Europea de ferrocarril, vías navegables interiores, rutas marítimas de corta distancia y carreteras. Conecta 424 grandes ciudades con puertos, aeropuertos y terminales ferroviarias. El objetivo del reglamento de la red es construir una red multimodal a escala de la Unión de ferrocarriles, vías navegables interiores, rutas de transporte marítimo de corta distancia y carreteras que estén conectados con nodos urbanos, puertos marítimos e interiores, aeropuertos y terminales en toda la Unión.

La revisión de la RTE persigue cuatro objetivos: primero, que el transporte sea más ecológico y facilitar un aumento de la cuota del ferrocarril, el transporte marítimo de corta distancia y las vías navegables interiores; segundo, fomentar la multimodalidad y la interoperabilidad entre los modos de transporte de la RTE integrando los nodos urbanos en la red; tercero, aumentar la resiliencia de la RTE ante el cambio climático y otros peligros naturales o catástrofes de origen humano, y, por último, la mejora de la eficiencia de los instrumentos de gobernanza de la RTE, la racionalización de los instrumentos de notificación y de seguimiento y la revisión del diseño de la red.

La Red Transeuropea de Transporte plantea un desarrollo en tres etapas: una finalización de una red básica de aquí a 2030, de una red básica ampliada de aquí a 2040 y de la red global de aquí a 2050. Y exige a las 424 grandes ciudades de la red que desarrollen planes de movilidad urbana sostenible para promover la movilidad sin emisiones y aumentar y mejorar el transporte público y las infraestructuras para los desplazamientos a pie y en bicicleta. Esta propuesta está relacionada con los objetivos y necesidades pertinentes en otros sectores y ámbitos del transporte y guarda, por tanto, relación con otras legislaciones más sectoriales; guarda coherencia con otras políticas de redes transeuropeas en los ámbitos de la energía y las telecomunicaciones, y también está relacionada con la política marítima, dado que el transporte marítimo es uno de los sectores clave de la economía azul sostenible. También está en consonancia con las políticas medioambientales y climáticas de la Unión Europea. La política de la RTE se extiende, como es obvio, más allá de las fronteras de los Estados miembros, ya que se centra en un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 16

sistema de red europea única a través de las fronteras y que, obviamente, no puede ser creada por un solo Estado miembro.

Esta propuesta modifica el Reglamento 2021/1153, por el que se establece el Mecanismo Conecta Europa, y el Reglamento 913/2010, sobre una red ferroviaria europea para un transporte de mercancías competitivo, y deroga el Reglamento 1315/2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transportes. Va acompañada de anexos que contienen mapas de la red básica, de la red básica ampliada y de la red global, así como listas de nodos urbanos y de transporte incluidos en el ámbito de aplicación del presente reglamento. También contiene mapas indicativos sobre los países vecinos, así como las especificaciones sobre los requisitos para la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible y para especificaciones sobre los requisitos para la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible, así como una tabla de correspondencia con el reglamento derogado.

Por todo ello, la Comisión Mixta para la Unión Europea entiende que la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, por el que se modifican el Reglamento 2021/1153 y el 913/2010 y se deroga el Reglamento 1315/2013, es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bueno.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa)**. ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobado por asentimiento.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO DE MEDIDAS PARA REFORZAR EL ECOSISTEMA EUROPEO DE SEMICONDUCTORES (LEY DE CHIPS) [TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE] [COM (2022) 46 FINAL] [COM (2022) 46 FINAL ANEXOS] [2022/0032 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000161 y número de expediente del Senado 574/000140).

La señora **PRESIDENTA**: Punto vigésimo segundo: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de semiconductores, ley de chips. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el informe el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Yo creo que todos somos muy conscientes de la importancia de los chips o de los semiconductores para la economía digital. Gracias a ellos los productos digitales funcionan, desde los teléfonos inteligentes y los automóviles, hasta las aplicaciones e infraestructuras críticas en ámbitos como la salud, la energía, las comunicaciones, la automatización y, en definitiva, la mayoría de sectores industriales. Los chips también son esenciales para las tecnologías de futuro, como, por ejemplo, la inteligencia artificial y la comunicación 5G y 6G. Podríamos afirmar de una manera muy contundente que sin los chips el sector digital no podría existir.

Yo creo que también somos conscientes de que en los últimos tiempos Europa ha sido testigo de perturbaciones en el suministro de chips, lo que ha provocado grandes dificultades en múltiples sectores económicos y consecuencias sociales potencialmente graves. Muchos sectores europeos, como la automoción, la energía, la comunicación y la salud, así como sectores estratégicos, como la defensa, la seguridad y el espacio, se han visto amenazados por tales perturbaciones del suministro, por no hablar de la circulación de los chips falsos. La actual crisis ha revelado vulnerabilidades estructurales de la cadena de valor europea, eso está claro. La escasez mundial de semiconductores ha puesto de manifiesto la dependencia europea del suministro procedente de un número limitado de empresas y zonas geográficas y también la vulnerabilidad europea ante las restricciones a la exportación de terceros países, así como otras perturbaciones de carácter geopolítico. Si leen algunos informes que ha elaborado la propia Comisión Europea, se afirma que la Unión tiene los activos necesarios para convertirse en un líder industrial en el mercado de chips del futuro. La ambición de la Unión es duplicar su cuota de producción mundial hasta un 20% en valor económico de aquí al año 2030. El objetivo no es solo reducir la dependencia, sino también aprovechar las oportunidades económicas, ya que se espera que el mercado mundial de los semiconductores se duplique antes de finales de esta década, lo que aumentará la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 17

competitividad del ecosistema de los semiconductores y de la industria en general a través de productos innovadores para los ciudadanos europeos.

La presente propuesta de reglamento responde también al compromiso político de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en su discurso sobre el estado de la Unión en el año 2020-2021, donde anunció que el objetivo de la Unión es crear conjuntamente un ecosistema de chips europeo de última generación que incluya su fabricación. Por lo tanto, sin extenderme más, porque yo creo que todos somos muy conscientes de la importancia de este ámbito, la propuesta tiene por objeto alcanzar el objetivo estratégico de aumentar la resiliencia del ecosistema europeo de semiconductores e incrementar su cuota de mercado mundial.

Por todas estas razones, y por los motivos expuestos, en definitiva, pensamos que esta propuesta de reglamento es conforme al principio de subsidiariedad establecido en los tratados de la Unión.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto? (**Pausa**). ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LAS DROGAS [COM (2022) 18 FINAL] [COM (2022) 18 FINAL ANEXOS] [2022/0009 (COD)] [SEC (2022) 45 FINAL] [SWD (2022) 8 FINAL] [SWD (2022) 9 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000162 y número de expediente del Senado 574/000139).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto vigésimo tercero: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Agencia de la Unión Europea para las Drogas. Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el informe la señora Leyte Coello.

La señora **LEYTE COELLO**: Gracias, presidenta.

Señorías, la propuesta presentada en enero de este año pretende la reforma del Reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo de diciembre de 2006, que regulaba el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, el OEDT, creado en el año 1993 y con sede en Lisboa, cuya misión es proporcionar a la Unión Europea información a escala europea sobre las drogas, las toxicomanías y sus consecuencias para así guiar las iniciativas de la lucha contra las drogas.

La propuesta de reforma del reglamento surge tras la evaluación que realizó la Comisión Europea al OEDT en 2018, que concluyó con una valoración positiva del mismo, pero que, sin duda, al convertirlo en agencia reforzaría su mandato y aumentaría la capacidad para identificar y hacer frente a los nuevos retos relacionados con las drogas ilícitas, que suponen, como todos ustedes saben, un complejo problema de seguridad y salud y que afecta a millones de personas en la Unión Europea y en todo el mundo. En el Informe Europeo sobre Drogas de 2021 se señala que al menos ochenta y tres millones de adultos en la Unión Europea han probado drogas ilegales a lo largo de su vida, con un incremento continuo desde 2012, incluyendo a adolescentes entre los 15 y los 19 años.

Los objetivos específicos de la propuesta serían mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación de las amenazas; crear un laboratorio que garantice que toda la información forense y toxicológica esté a disposición de la agencia; reforzar el rol de la red de puntos focales nacionales para garantizar que puedan proporcionar los datos reales; establecer la competencia de la agencia para desarrollar campañas de prevención y sensibilización a escala de la Unión Europea, así como emitir alertas en caso de que haya sustancias especialmente peligrosas en el mercado; fortalecer sus capacidades en asuntos relacionados con la oferta de drogas y la seguridad; clarificar el papel de la agencia en el ámbito internacional, y, por último, adaptar el marco institucional de la agencia al enfoque común del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea sobre agencias comunitarias descentralizadas. Esta propuesta legislativa se hace teniendo en cuenta la financiación de la Unión Europea para políticas de droga en el programa marco Horizonte 2020, el Fondo de Seguridad Interior, las iniciativas de drogas en el marco de Justicia, el Programa EU4Health y Horizonte Europa.

España valora positivamente la propuesta, porque, sin duda, mejorará la capacidad de reacción frente a nuevas amenazas, proporcionando a los Estados miembros información empíricamente contrastada,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 18

fiable y objetiva y, además, porque mejorará la cooperación internacional, favoreciendo una alerta rápida y una evaluación científica de riesgos y estimaciones estratégicas que impulsarán, sin duda, la investigación y, también, la innovación y la prospectiva sobre drogas ilegales fiscalizadas y nuevas sustancias psicoactivas en la Unión Europea. Se calcula que esto no será aprobado, por lo menos, hasta antes de final de año.

Dado que el problema de las drogas afecta a todos los europeos y tiene carácter transfronterizo y multijurisdiccional, sobre todo en lo que atañe a los mercados de la droga y la delincuencia organizada, no es posible tratar este problema a escala nacional, ya que el tráfico de drogas es transnacional y los grupos de delincuencia organizada implicados en el tráfico aprovechan las diferencias en los enfoques normativos y jurídicos de los Estados miembros para su beneficio.

Por ello, la propuesta se considera conforme al principio de subsidiariedad, ya que los objetivos que se pretenden no pueden ser alcanzados por los Estados miembros y pueden lograrse mejor a escala de la Unión Europea conforme a su tratado.

Nada más, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leyte.

¿Algún grupo desea intervenir en este punto? **(Pausa)**. ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobado por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS TRANSITORIAS PARA EL ENVASADO Y ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS AUTORIZADOS DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2001/82/CE Y EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 726/2004 (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2022) 76 FINAL] [2022/0053 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000163 y número de expediente del Senado 574/000138).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto vigésimo cuarto del orden del día. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas transitorias para el envasado y etiquetado de los medicamentos veterinarios autorizados de conformidad con la Directiva 001/82 y el Reglamento 726/2004.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentar el informe, el señor Vázquez Rojas.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Estas normas transitorias traen causa del Reglamento 2019/6, sobre medicamentos veterinarios, que ha supuesto un cambio sustancial en el uso de los medicamentos veterinarios y cuya entrada en vigor se produjo el pasado mes de enero. Es un reglamento que incluye desde la validez de las recetas veterinarias en toda la Unión Europea en el ámbito de la prescripción a la incentivación en el desarrollo de nuevos medicamentos en el futuro mediante el fomento de la innovación y la competitividad, incluidos productos para mercados pequeños. Este reglamento también reduce procedimientos administrativos y mejora la disponibilidad de los medicamentos veterinarios. Pero si hay algún aspecto al que presta especial atención es al uso de los antimicrobianos, los antibióticos, impidiendo que se usen de un modo rutinario o por una mala praxis. Como saben sus señorías, si hay una nueva pandemia silenciosa que preocupa en estos momentos es la conocida como resistencia a los antimicrobianos y que dejaría sin efecto el arma más eficaz contra las infecciones en los últimos 125 años, como son los antibióticos, no solo en humanos, sino también en las especies animales. Por tanto, el reglamento es la piedra angular para llevar a cabo los objetivos de la Estrategia De la Granja a la Mesa y del Plan de Acción Europeo con el enfoque One Health, atendiendo tanto a la salud humana como a la medioambiental y a la salud animal.

El Reglamento 2019/6, sobre medicamentos veterinarios, también preveía nuevas normas sobre envasado y etiquetado, necesarias para un correcto despliegue del contenido del reglamento en diferentes aspectos, si bien las empresas iban a disponer de un periodo de transición de cinco años hasta su entrada en vigor para poder adaptarse. Este es un cambio extremadamente complejo e importante tanto para la industria como para los reguladores nacionales. Sin embargo, los servicios jurídicos de la Unión Europea determinaron, a finales de 2021, que no podría inferirse del contenido del reglamento este periodo de transición, en concreto en lo referido a la implementación del artículo 152, apartado 2. Esto significaba, por un lado, desabastecer el mercado de medicamentos veterinarios, provocando una falta de suministros,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 19

con el riesgo que esto supone para la salud animal y también para la salud humana, y, por otro, dejar toneladas de medicamentos y envases sin poder suministrarse, que quedarían como residuos.

La modificación del reglamento cambia esta situación, dándole seguridad jurídica y permitiendo este periodo de transición de cinco años. La base jurídica de la propuesta la constituyen los artículos 114 y 168, apartado 4, letra b), del Tratado de Funcionamiento, por lo cual, señorías, como se infiere, la autorización de medicamentos veterinarios, incluidos los requisitos relativos al envasado y el etiquetado, se regula exhaustivamente y bien a escala de la Unión y no es posible abordar la cuestión a escala nacional. Por tanto, la propuesta es conforme con el principio de subsidiariedad establecido por el tratado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa)**. ¿Podemos entenderlo aprobado por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobado por asentimiento.

Suspendemos la sesión durante cinco o siete minutos. Empezaremos a las once y cuarto. **(Pausa)**.

COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA PONENCIA RELATIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 154/000002):

— DE LA SEÑORA DIRECTORA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA (ARPIO SANTACRUZ). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000775 y número de expediente del Senado 715/000627).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con el punto 25.º del orden del día, con la celebración de la comparecencia de doña Marta Arpio Santacruz, directora en representación del Consejo en la Secretaría de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Bienvenida, señora Arpio, a esta Comisión Mixta para la Unión Europea, de la que, como bien sabe, formamos parte diputados y senadores. Está usted en su casa, el Parlamento español. Esta Comisión es la casa de los asuntos europeos en este Parlamento y estamos encantados de que usted hoy nos acompañe. Tiene usted el uso de la palabra.

La señora **DIRECTORA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA** (Arpio Santacruz): Buenos días, señora presidenta.

Es para mí realmente un honor estar en esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Me trae muchos recuerdos, porque la última que estuve en una reunión de esta Comisión creo que fue hace veintidós años, por lo que me siento rejuvenecida con poder volver a estar con todos ustedes, y les agradezco muchísimo la invitación.

Como la presidenta ha dicho, soy uno de los tres jefes que ahora tiene la Secretaría de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en la que, como saben, todo se hace a tres, porque hay tres instituciones representadas: el Consejo, el Parlamento y la Comisión. Por tanto, la Secretaría que trabaja en el marco de la conferencia y que prepara los trabajos tiene tres jefes, y yo soy uno de ellos, el que representa al Consejo de la Unión Europea. Por eso es para mí un placer estar con ustedes para poder compartir dónde estamos con los trabajos y qué es lo que nos espera de aquí al final de la conferencia.

Como saben, la Conferencia sobre el Futuro de Europa —seré muy breve porque se lo habrán dicho ya muchas veces— es el primer ejercicio de democracia deliberativa que tiene lugar a través de la Unión Europea. Se lanzó hace un año con una declaración común que firmaron los presidentes de las tres instituciones y este ejercicio de democracia deliberativa se concibe como un complemento a la democracia representativa que dentro de la Unión Europea está constituida por los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. Ustedes son la democracia representativa, conjuntamente con el Parlamento Europeo, y se decidió que se iba a completar con un proceso de democracia participativa, implicando a los ciudadanos en el futuro de la Unión Europea. Por eso el objetivo fundamental de la conferencia es recoger las ideas de los ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea, articuladas a través de nueve temas. Para ello se ha trabajado en cuatro paneles temáticos y cada uno de ellos ha recogido a doscientos ciudadanos, de modo que en total son ochocientos ciudadanos. También ha habido una serie de eventos a nivel nacional, y sé que en España han tenido lugar muchos en el marco de la conferencia a nivel nacional y regional. Precisamente en el pleno de la semana pasada el representante español para los eventos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 20

nacionales dio un pequeño informe sobre lo que se había hecho en España a nivel nacional en el marco de la conferencia. Y, por supuesto, todos estos eventos también se encuentran recogidos en la plataforma digital, que, como saben ustedes, es uno de los instrumentos que tiene la conferencia para recoger las ideas de los ciudadanos, y se reflejarán en el informe final que se hará en el marco de la conferencia, al cual me voy a referir más tarde. Por tanto, este es uno de los objetivos, escuchar a los ciudadanos, sus ideas sobre el futuro de la Unión Europea, y otro es fomentar el debate sobre la Unión Europea a nivel nacional. Como saben, a veces los ciudadanos sienten la Unión Europea como algo lejano, algo que no comprenden; nuestra jerga a veces no es fácil y este ejercicio trata de acercar a los ciudadanos al centro de decisión que constituyen las instituciones de Bruselas con los parlamentos nacionales, así como también fomentar el debate a nivel nacional, como ahora se está haciendo en España.

La conferencia, como también saben, nació con la crisis del COVID, y, ahora que está acabando —esperemos—, tenemos otra, la de Ucrania, que también ha dado una nueva perspectiva a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Hay que decir que con la invasión por parte de Rusia de Ucrania la conferencia ha adquirido una nueva relevancia, porque esta crisis ha demostrado la importancia de la Unión Europea como un espacio de paz, de valores y de trabajo por la prosperidad de sus ciudadanos. Eso es muy importante, es decir, ha realizado el papel, la importancia de la Unión Europea en este momento de crisis. Y lo que también ha demostrado es que la Unión Europea en época de crisis saber reaccionar. Creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que la reacción de la Unión Europea ante esta crisis de Ucrania, todas las medidas que se han tomado, especialmente en el marco del Consejo Europeo, han sido muy importantes. Ha sido algo que no se había hecho nunca. Llevo muchos años trabajando en esto y resulta muy impresionante ver toda esa serie de sanciones y medidas que se han tomado fundamentalmente a nivel del Consejo Europeo, al tiempo que después también las ha implementado.

Y lo que también es muy importante es que se han adoptado por unanimidad. Todos los Estados miembros las han aprobado, incluso Estados más reticentes; no voy a citar ninguno, pero sabemos cuáles eran más reticentes a las decisiones de la Unión Europea o al proceso de integración. Y en este momento todos han asumido todas las decisiones de la Unión Europea, lo cual, evidentemente, también nos ha hecho más fuertes, porque las medidas que se han adoptado por unanimidad demuestran que hay una sintonía total dentro de la Unión Europea acerca de cuál debe ser la reacción ante la crisis de Ucrania. En definitiva, con la crisis de Ucrania podemos decir que estamos en un nuevo contexto geopolítico, y esto se ha notado mucho en los debates, no solo en los grupos que discuten de Europa en el mundo, que también se han celebrado muchos, e incluso fueron invitados ciudadanos ucranios, sino que también se realizó el papel de la Unión Europea en esta crisis y el que la Unión Europea debe tener en los distintos contextos geopolíticos en el mundo.

Como saben, la conferencia se concibió en distintas etapas, y ya hemos pasado dos. La primera fue relativa a la construcción de la arquitectura de la conferencia y la segunda, de escucha de los ciudadanos: se han escuchado todas las ideas de los ciudadanos a través de los paneles, los eventos nacionales y la plataforma digital fundamentalmente, y ahora estamos en la fase deliberativa, tratando lo que ha salido de toda esa fase de escucha. Esta es la tercera fase, a la que me voy a referir más en detalle a continuación, y, finalmente, queda la última fase, que se abrirá después del 9 de mayo, puesto que se espera que la fase deliberativa acabe ese día. Después de esta fecha se abrirá la fase de implementación, relativa a ver qué se puede hacer con las propuestas que salgan de la fase deliberativa, y también me referiré luego a esta última etapa.

Así pues, voy a empezar con la fase en la que nos encontramos ahora, que es de deliberación. Como saben, la declaración común prevé que el pleno de la conferencia va a discutir las recomendaciones que han hecho los diferentes paneles ciudadanos tanto a nivel europeo como a nivel nacional. El pleno tiene que deliberar sobre estas recomendaciones y al final tiene que hacer una serie de propuestas sobre la base de estas, unas propuestas que serán presentadas a los presidentes de las tres instituciones, es decir, a los presidentes del Parlamento Europeo, de la Comisión y del Consejo, y se espera que eso se haga el 9 de mayo, es decir, para esa fecha está previsto un gran evento en Estrasburgo, en el que serán presentadas todas las propuestas que el Pleno haga tras el debate sobre las recomendaciones de los ciudadanos. Por ahora tenemos casi doscientas recomendaciones, un gran número de recomendaciones de los paneles europeos, y también hay recomendaciones de los paneles nacionales, si bien algunas recomendaciones de los planes nacionales coinciden con otras de los paneles europeos. No obstante, en total tenemos doscientas recomendaciones, que, como comprenderán, es un número elevadísimo de recomendaciones sobre las que hay que deliberar.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 21

Por tanto, con tal número, me resulta difícil hacerles un resumen de su contenido, puesto que todas ellas son muy importantes. Por supuesto, todas figuran en la plataforma digital, y, evidentemente, diría que las hay muy diferentes. Por ejemplo, en salud, las más importantes van dirigidas a la protección de la salud de todos los ciudadanos, es decir, hacia una igualdad de todos los ciudadanos en este ámbito. También hay algunas que piden más competencias a la Unión Europea en materia de salud para poder seguir gestionando crisis como la que hemos tenido. Por ejemplo, en el grupo democracia las recomendaciones de los ciudadanos fundamentalmente piden mayor participación ciudadana en las decisiones y en la vida de la Unión Europea. También hay bastantes recomendaciones que piden mayor información a los ciudadanos y mayor educación respecto a la democracia y la Unión Europea. Asimismo, hay recomendaciones que piden listas transnacionales y referéndums a nivel de la Unión Europea. Y, por darles un ejemplo, todas estas ideas se están debatiendo en el grupo democracia y, en lo que se refiere a las listas transnacionales y al referéndum a nivel de la Unión Europea, las opiniones están divididas, es decir, dentro de los grupos hay quien lo apoya y quien no lo apoya, y, por tanto, estamos en ello, es decir, dentro del pleno de la Unión Europea y en los grupos de trabajo que preparan el pleno se están deliberando todas estas ideas. Y otro grupo de trabajo en el que hay amplia deliberación, y también en el pleno, es el de economía, justicia social y empleo, en el que también hay división de opiniones, como se pueden imaginar, entre quienes quieren poner un mayor acento sobre la economía y quienes quieren poner un mayor acento sobre los temas sociales. En definitiva, estamos en ello, ya se ha iniciado el proceso de deliberación sobre estas casi doscientas recomendaciones.

Asimismo, les voy a explicar cómo trabajamos, porque me parece importante señalar que se han considerado todas las recomendaciones, es decir, los paneles han trabajado y han reunido las recomendaciones en grupos temáticos y se está intentando reducir su número para cada uno de ellos, y no tener una propuesta por recomendación, sino una por grupo temático, con distintas medidas concretas, lo que de algún modo puede hacer más visible el ejercicio final. Un gran número de propuestas podría hacer perder el objetivo, el contenido, por lo que se trata de que haya un número más limitado de propuestas, si bien, por supuesto, considerando que todas las recomendaciones de los ciudadanos queden reflejadas. El pasado fin de semana precisamente —algunos de ustedes también participaron— tuvo lugar el pleno de la conferencia, y los grupos de trabajo examinaron por primera vez todas esas propuestas. Fueron debates muy intensos, de cuatro horas en el grupo de trabajo, más todo un día de pleno. Y el próximo, que tendrá lugar dentro de dos semanas, discutirá propuestas modificadas, que en cierta medida integrarán lo que ya se ha discutido en pleno. Y con ello se espera que el 30 de abril sean aprobadas las propuestas definitivas que el pleno formule, que serán presentadas el 9 de mayo a los presidentes de las tres instituciones.

Cómo se adoptarán las propuestas también me parece una cuestión importante, puesto que, como ustedes saben, la regla que rige dentro de la conferencia es el consenso, lo quiere decir que todas estas propuestas se aprobarán de este modo. Y el consenso implica el acuerdo de las cuatro componentes del pleno, que, como saben, son los parlamentos nacionales, el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo. Así pues, cualquier propuesta que el pleno formule tiene que ser aprobada por los cuatro componentes. Pero se ha considerado en las reglas de procedimiento que los ciudadanos —y esto es interesante— no participan del consenso. Por tanto, el consenso es entre los cuatro componentes, si bien los ciudadanos que han estado en los paneles y han elaborado las recomendaciones pueden expresar lo que nosotros llamamos su voz disidente. Según las reglas de procedimiento, al final del proceso ellos pueden decir que no están de acuerdo con algunas de las propuestas. Sin embargo, como ustedes comprenderán, en la medida en que las propuestas del pleno reflejen las recomendaciones de los paneles, la opinión disidente no existirá, porque los ciudadanos han aprobado las recomendaciones de los paneles por el 70% del total, una mayoría muy amplia. Entonces, en la medida en que las propuestas reflejen las recomendaciones, la voz disidente no existirá. Puede existir esa voz en la medida en que se llegue a propuestas que los ciudadanos consideren que no reflejan de manera adecuada sus recomendaciones o no se correspondan con lo que ellos decidieron o expresaban sus deseos. En definitiva, evidentemente, esta voz disidente no bloquea el proceso, pero va a ser muy difícil que en un proceso que se ha pensado para los ciudadanos y con los ciudadanos al final se puedan implementar propuestas que reciben un voto negativo o un voto disidente de los ciudadanos; es difícil pensarlo, aunque jurídicamente sea posible. Por eso esta posibilidad de opinión disidente de los ciudadanos puede considerarse que es la mayor garantía que tienen los ciudadanos de que sus recomendaciones se mantendrán hasta el final del proceso.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 22

Tengo que decirles que para nosotros, que trabajamos mucho con la parte ciudadana del pleno, hay dos temores por lo que se refiere a la componente ciudadana, que creo que todos nosotros hemos de tener en cuenta en este proceso, ya que es importante que los ciudadanos consideren que realmente sus propuestas y sus ideas están reflejadas en las propuestas finales. Uno de esos dos temores es que las propuestas no reflejen las recomendaciones de los ciudadanos, o sea, que se añadan nuevas propuestas que no están contempladas en sus ideas, y el otro es el referido a que las propuestas que salgan del Pleno no sean implementadas por las instituciones. Esas son las dos preocupaciones de los ciudadanos, que espero que al final de todo este proceso se demuestren infundadas, aunque eso depende de todos nosotros, que somos actores en el proceso.

¿Cuál es la posición de las distintas componentes en el proceso? Por lo que se refiere a los parlamentos nacionales, de momento no me voy a referir a ello —si hay alguna pregunta al respecto, responderé encantada al final—, porque creo que ustedes lo conocen mejor que yo, ya que forman parte de la componente parlamentos nacionales. Y por lo que se refiere al Parlamento Europeo, creo que ha habido reuniones conjuntas con él para discutir la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de documento común, que por ahora no ha visto la luz porque creo que hay divergencias entre los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo en algunos puntos importantes. Como parlamentos nacionales, ustedes son una componente con derecho propio, por lo que ustedes tienen también sus propios intereses e ideas.

Dado que represento al Consejo, una institución que no viene con mucha frecuencia, razón por la que para mí es todavía mayor honor estar con ustedes, quiero explicarles cuál es su posición, porque entiendo que es importante que como componente parlamentos nacionales ustedes entiendan cuál es. Y para el Consejo este ejercicio realmente siempre ha sido de escucha a la ciudadanía; quizá no sea el caso de otras instituciones, pero el nuestro realmente es un ejercicio de escucha a la ciudadanía. El Consejo siempre ha considerado que los ciudadanos han de estar en el centro de este proceso, que las ideas de los ciudadanos, sus recomendaciones deben ser la base de todas las discusiones que están teniendo lugar en el pleno y que este tiene que discutir las recomendaciones de los ciudadanos con los ciudadanos, es decir, hay 108 ciudadanos que están representados en el pleno y cuya voz es muy importante en este proceso.

En este sentido, el Consejo considera que todas las recomendaciones de los ciudadanos, todas, deben reflejarse en las propuestas finales del Pleno, es decir, no tiene que haber ningún filtro. El Consejo está en contra de que durante las deliberaciones del Pleno haya alguna selección de propuestas, de modo que se diga que estas sí y estas no. Las otras instituciones o componentes pueden adoptar la posición que estimen oportuna, pero para el Consejo todas las recomendaciones son importantes porque vienen de paneles discutidos con los ciudadanos y han recibido un fuerte apoyo en esos paneles. Por tanto, todas las recomendaciones son importantes, y la posición del Consejo es que no va a votar, no va a tomar posición respecto de ninguna de las recomendaciones propuestas reflejando recomendaciones, sino que todas tienen que ir a los presidentes de las instituciones en la medida en que reflejen las recomendaciones de los ciudadanos. La posición del Consejo es que no tiene que haber filtros ni preferencias, o sea, determinar cuáles son las recomendaciones más importantes y cuáles son las menos importantes, en primer lugar porque es muy difícil hacerlo, dado que los ámbitos de la conferencia son muy amplios en materia de salud, de democracia, de inmigración, y es muy difícil decir si esto es más importante que aquello otro y establecer preferencias, al tiempo que, en la medida en que los ciudadanos las han aprobado, todas son igualmente importantes.

Esa es la posición del Consejo. Por eso, en esta primera etapa deliberativa el Consejo quiere que todo vaya a los tres presidentes y que en la siguiente etapa, que será la que se abrirá una vez que el pleno formule sus propuestas, sean las tres instituciones las que examinen cómo se les puede dar seguimiento. Es decir, que las tres instituciones, una vez que el pleno ha acabado su trabajo y ha presentado propuestas, examinen cómo se puede dar seguimiento a todas estas propuestas de los ciudadanos. Esta es fundamentalmente la posición del Consejo. La Comisión tiene también una posición bastante similar y yo diría que también los ciudadanos, porque su preocupación es que las recomendaciones sean presentadas a los presidentes de las tres instituciones en ámbitos tan amplios como son los de la conferencia. Luego, evidentemente nuestra responsabilidad será darle seguimiento y en eso espero que todos seamos responsables e intentemos darles el mayor seguimiento posible a todas estas recomendaciones. Esta es la posición del Consejo en esta parte deliberativa que está teniendo lugar.

La fase deliberativa, como he dicho, acabará el 9 de mayo. El 9 de mayo se presentarán todas las propuestas del pleno a los tres presidentes, pero el 9 de mayo habrá algo más. El 9 de mayo se presentarán las propuestas del pleno a los tres presidentes en forma de conclusiones del pleno, aunque

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 23

las conclusiones del pleno no las hará el pleno, sino que las hará el comité ejecutivo. Como saben, hay un comité ejecutivo que es la dirección de la conferencia, compuesto por veintisiete miembros —nueve que son permanentes— y en el que están también representados los parlamentos nacionales. El comité ejecutivo será el que establecerá las conclusiones del pleno, como dice la declaración común. El comité ejecutivo adaptará las conclusiones del pleno y las presentará a los tres presidentes, pero habrá algo más que se presentará a los tres presidentes, porque, según la declaración común, hay que presentar a los tres presidentes lo que llamamos el informe final de la conferencia. ¿Qué es el informe final de la conferencia? Es el informe que recibe todas las actividades que han tenido lugar en el marco de la conferencia, no solo en el pleno, porque en el marco de la conferencia ha habido muchas actividades a nivel nacional y también la plataforma, que ha recogido ideas de los ciudadanos. Todo esto que se ha hecho en el marco de la conferencia se va a recoger en un informe final en el que, por supuesto, las conclusiones del pleno serán una parte importante, pero habrá mucho más. Todo lo que se ha hecho se va a presentar en un informe final a los presidentes de las tres instituciones. Esto es lo que va a tener lugar el 9 de mayo.

Con la presentación de este informe final de la conferencia se acabará la fase deliberativa, que es en la que estamos ahora, y se abrirá la última fase de la conferencia, que es también muy importante —yo diría la más importante—, que es la fase de implementación. Hay que ver cómo se implementan todas estas propuestas del pleno y el informe final de la conferencia, todo lo que irá a los presidentes de las tres instituciones. Por lo que respecta a la parte de implementación, lo que dice la declaración común es que las tres instituciones que han firmado la declaración común examinarán el seguimiento a dar al informe final de la conferencia, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias y respetando los tratados. Eso es lo que dice la declaración común, es decir, que va a ser en la fase de implementación, que se abrirá el 9 de mayo, cuando las instituciones tendrán que tomar posición sobre las distintas propuestas que se hagan durante la fase deliberativa. Claro, esta posición la van a tomar tras un examen detallado de las propuestas, porque muchas son propuestas muy sustanciales. Por ejemplo, una propuesta es establecer una defensa común a nivel de la Unión Europea. En algunas propuestas estamos ya trabajando. Hay que ver exactamente en qué medida las propuestas de los ciudadanos ya forman parte del programa de la Unión Europea —porque en algunas de estas propuestas ya se está trabajando—, pero otras propuestas serán nuevas y hay que ver cómo se implementan y cuáles son los instrumentos que tenemos para implementarlas. Esto no se puede hacer de un día para otro, necesitará un buen tiempo de análisis. Las tres instituciones harán el análisis pertinente y, basándose en ellos, se verá qué seguimiento se puede dar a las propuestas.

Por ello, después del 9 de mayo va a haber etapas muy importantes en esta conferencia, momentos políticos muy importantes. Por ejemplo, ya está previsto que el Consejo Europeo del mes de junio tenga en su agenda la conferencia y se espera que haya una declaración política importante por parte del Consejo Europeo sobre los resultados de la conferencia. El Parlamento Europeo también está preparando una resolución importante sobre los resultados de la conferencia y también la Comisión Europea, como saben, en septiembre presenta lo que llama el estado de la Unión y ahí se hacen todas las propuestas que la Comisión piensa hacer para el año siguiente. Entonces, se espera que una parte importante de este estado de la Unión contenga el seguimiento que la Comisión piensa que se puede dar a las propuestas que salgan de la conferencia. Todos estos son momentos políticos importantes en los que las distintas instituciones van a tomar posición políticamente sobre los resultados de la conferencia.

En paralelo a estos momentos políticos, también tendrá que tener lugar un trabajo legislativo, porque muchas de estas propuestas exigen un seguimiento legislativo, aunque otras exigen un seguimiento no legislativo. Habrá que ver qué instrumentos se utilizan. Como saben, por ahora la iniciativa legislativa la tiene la Comisión y, por eso, será muy importante lo que la Comisión proponga en el estado de la Unión. Basándose en eso, el Consejo y el Parlamento darán un seguimiento legislativo a lo que la Comisión proponga como actos legislativos y, luego, cada institución dará un seguimiento no legislativo a ciertas propuestas dentro del ámbito de sus competencias.

También va a haber otro punto importante que habrá que examinar en el seguimiento. En el panel sobre democracia hay peticiones importantes de los ciudadanos, aparte de aquellas a las que me he referido implícitamente, porque una de las recomendaciones de los ciudadanos es una mayor participación en la vida de la Unión. Incluso hay recomendaciones que piden que este mecanismo de la conferencia, que implica una participación de los ciudadanos en el futuro de la Unión, tenga un carácter más permanente; hay varias recomendaciones que lo piden. Las recomendaciones son muy distintas: algunas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 24

piden participación en el procedimiento legislativo, otras piden que antes de presentar una propuesta legislativa los ciudadanos sean consultados... En fin, hay distintas propuestas y creo que un punto importante es que las instituciones tendrán que examinar cómo se puede dar un seguimiento a estas recomendaciones de los ciudadanos que piden una mayor implicación en la vida de la Unión. Yo creo que este será un elemento importante del seguimiento que se dé.

Finalmente, en este seguimiento está también la reforma de los tratados; es una de las cosas que en el último pleno se oyó muchísimo, sobre todo por parte de una institución. No voy a evitarla porque saben que hay algunas voces dentro del pleno que piden que tras el 9 de mayo se inicie un proceso de reforma de los tratados. Por supuesto, yo no voy a tomar posición sobre eso, pero simplemente quiero hacerles algunas consideraciones que me parecen importantes para el debate. La primera consideración que quiero hacer es que la declaración común no prevé la reforma de los tratados como objetivo de la conferencia, y creo que está muy claro. El objetivo de la conferencia en la declaración común es la escucha de los ciudadanos. Entonces, esta reforma de los tratados de la que se habla para mí no es un objetivo de la fase deliberativa de la conferencia, porque ahora el objetivo es escuchar a los ciudadanos y discutir las ideas de los ciudadanos. Para mí la reforma de los tratados es algo que, si se examina, debe hacerse en la fase que se abrirá el 9 de mayo para decidir qué hacemos. Como les he dicho, la declaración común prevé que las instituciones den seguimiento conforme a sus propias competencias y en el ámbito de los tratados. Entonces, ¿qué pasa si los tratados no dan los instrumentos necesarios para dar seguimiento a las recomendaciones de los ciudadanos? Esta es una cuestión que todo el mundo legítimamente puede preguntarse. Es evidente que esta pregunta se puede plantear muy legítimamente, pero yo diría que después del 9 de mayo, es decir, cuando se decida cómo se da seguimiento a las recomendaciones de los ciudadanos, no ahora. Para mí el objetivo actual es debatir las recomendaciones y llegar a propuestas sobre la base de las recomendaciones.

Tengo que decirles también que, tras un primer examen inicial que se ha hecho, la mayor parte de las recomendaciones de los ciudadanos se pueden implementar sin necesidad de modificar los tratados. Por unos análisis iniciales que se han hecho y, tal como están ahora, solo un 10% de las recomendaciones como máximo necesitarían modificaciones de los tratados, pero el 90% restante se pueden implementar sin modificación de los tratados. Luego, hay que ver en qué medida se reflejan esas recomendaciones, pero yo diría que, como máximo, afectaría a un 10%.

Hay que recordar también que los propios tratados prevén mecanismos internos de modificación. Por ejemplo, en cuanto a las relaciones exteriores, una recomendación que ha aparecido —y que creo que también aparece en el panel sobre democracia— es que se facilite el proceso de decisión de la Unión con más mayoría cualificada. Saben que hay ámbitos ahora dentro de la Unión Europea en los que hay que decidir por unanimidad, por ejemplo, en el ámbito de política exterior. Haciendo un paréntesis, ahora en Ucrania todo se ha decidido por unanimidad, pero hay voces que piden que haya más mayoría cualificada, por ejemplo, en materia de política exterior. Entonces, hay un proceso interno en el tratado que contempla lo que llamamos las cláusulas pasarela, que prevén que se puede pasar a la mayoría cualificada sin necesidad de modificar los tratados. Por supuesto, ello implica la unanimidad dentro y la consulta a los parlamentos nacionales, pero es un procedimiento que no necesita modificar los tratados. Por tanto, hay recomendaciones para las que a primera vista puede parecer que se necesita reformar los tratados, pero que pueden hacerse sin modificarlos. Como les digo, yo no tomo posición; serán las tres instituciones las que tomaran posición tras el 9 de mayo. También hay que considerar que la reforma de los tratados es un procedimiento muy largo y que algunas de estas recomendaciones de los ciudadanos exigen respuestas a corto plazo. El procedimiento de reforma de los tratados está en el artículo 48 del Tratado de la Unión y es un procedimiento muy muy largo, porque exige una convención, exige una decisión del Consejo Europeo y, luego, exige ratificaciones. Ese es un proceso largo que hay que ver si es compatible con la necesidad a corto plazo. Otra consideración que también puedo hacer es que el éxito final de esta reforma de los tratados no está garantizado. Yo participé en la Convención sobre el Futuro de Europa, que preveía también la reforma de los tratados, y hay que recordar en dos Estados miembros donde, cuando se sometió la reforma a referéndum, el resultado fue negativo. Entonces, hay que ver en este contexto la posibilidad final de éxito de este proceso.

Hago una última consideración y acabo con esto, porque creo que ya he sobrepasado el tiempo. Si ustedes ven lo que ha pasado con la crisis del COVID en materia de salud, donde los tratados tienen una competencia muy muy limitada de apoyo, se han hecho muchísimas cosas, por ejemplo, para la compra de vacunas y para facilitar la resolución de la crisis, y se han hecho sin reformar los tratados. Ahora, con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 25

la crisis de Ucrania, ocurre exactamente lo mismo. Se han hecho cosas que eran inimaginables hace cinco años sin necesidad de modificar los tratados. Simplemente lo digo como reflexión, porque los tratados prevén ya amplias posibilidades de flexibilidad que pueden permitir cubrir circunstancias muy distintas. No obstante, estoy segura de que la reforma de los tratados va a ser un tema que se va a discutir y que estará sobre la mesa probablemente en el marco de la implementación, porque yo sé que hay partes de la conferencia para las cuales es importante este tema; de hecho, han hecho numerosas menciones a ella en las últimas discusiones dentro del pleno.

Con esto he intentado mostrarles en el tiempo que tengo el panorama en el que estamos ahora dentro de los trabajos de la conferencia y qué es lo que nos espera de aquí hasta —no sé cuándo decirles— final de año. No les voy a decir hasta el 9 de mayo, ya que luego entraremos en la otra etapa que puede durar bastante tiempo, porque primero hay que analizar todo y hay que discutir. Yo diría que quizá de aquí a final de año vamos a estar trabajando en la implementación y, luego, seguirá el proceso. Espero haberles dado una idea lo más completa posible y estoy abierta a cualquier pregunta o requerimiento que quieran hacerme.

Muchas gracias por escucharme.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arpio.

A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que hoy nos acompañan y, posteriormente, usted tendrá la oportunidad de contestar a sus dudas o preguntas.

Comenzamos con el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria.

El señor **URIBE-ETXEBARRÍA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidenta. Eskerrik asko, Arpio andrea.* Muchísimas gracias por sus explicaciones. Es un placer volverla a escuchar. Le quería hacer algunas preguntas y algunas consideraciones, aunque algunas de ellas usted ya las ha abordado. La primera se refiere al procedimiento final de esta conferencia. En la declaración conjunta está claro que los tres presidentes, que copresiden la conferencia, van a recibir el informe final. Mi pregunta es: ¿van a recibir el informe final procedente del plenario o del comité ejecutivo? ¿O hay otra alternativa? Porque yo creo que existe alguna confusión. ¿Es en el comité ejecutivo el que va a redactar el informe final y, posteriormente, lo someterá al plenario, donde se va a producir algún tipo de votación? Esa es una pregunta. Supongo que después los presidentes de las tres instituciones de la declaración conjunta recibirán dicho informe final.

En segundo lugar, le quería preguntar también si va a haber algún tipo de sesión explicativa a los paneles, a los ciudadanos, de cuáles son las razones por las que el informe final no ha asumido diferentes propuestas que han realizado, o bien, si la conferencia se va a conformar con las opiniones disidentes de los ciudadanos de las que usted ha hablado.

En tercer lugar, ¿vislumbra una continuación de la conferencia como tal más allá del 9 de mayo? ¿O entraríamos en esa fase de implementación de la que usted nos ha hablado y, de alguna manera, la conferencia quedaría ya diluida o desorganizada? No encuentro la palabra exacta, pero ya me entiende, ¿verdad?

Sobre la modificación de los tratados también le iba a preguntar y usted ya ha comentado ese porcentaje del 10% de las recomendaciones. Con relación al impacto en la conferencia de la COVID y de la invasión rusa de Ucrania, usted ha dicho que son acontecimientos —sobre todo este último de la invasión— que están impactando y teniendo influencia en los debates. En este sentido, yo quería preguntarle si usted considera que han tenido impacto solo desde el punto de vista deliberativo —porque es un acontecimiento, evidentemente, al que estamos prestando atención— o si eso se ha traducido en algún tipo de propuestas. ¿Cuáles son esas propuestas que han podido surgir después de la invasión y cuáles, de no mediar la invasión, hubiesen sido planteadas también?

Yo le quería preguntar también, más en el ámbito interno del Estado español, cómo cree que puede impactar la Conferencia sobre el Futuro de Europa en el Estado y si considera que tendría que producir realmente algún efecto.

Finalmente, una reflexión general, pero que tiene la vocación de ser muy práctica, sobre esa idea de la lejanía de los ciudadanos de todas las cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea. De eso hemos hablado mucho a lo largo de los últimos setenta años, de que se pueden establecer dos fases, etcétera. Yo lo que sí le quiero trasladar es el posicionamiento claro y firme de nuestro grupo acerca de la necesidad de contar con todos los entes subestatales en el proceso de integración europea, pero no solo para informar a los ciudadanos. A los entes subestatales no se nos debe utilizar única y exclusivamente —por aquello de que somos los más cercanos a los ciudadanos— para organizar conferencias, debates, etcétera, sino que somos entidades de carácter político con un acervo competencial sobre el cual la Unión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 26

Europea decide. Por lo tanto, no solo se nos debe informar y trasladar las cuestiones comunitarias, sino también tenemos que poder participar de una manera efectiva en el proceso de toma de decisiones. Como usted conoce —y termino ya, presidenta—, la declaración Laeken del año 2001 se descafeinó y a mí me gustaría que en el informe final viniese reflejada esta idea.

Eskerrik asko y perdón, presidenta, por pasarme del tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias, señora presidenta.

Bon día. Bienvenida, señora Arpio. Yo voy a empezar por el asunto que ha tratado en último lugar el portavoz del PNV. Evidentemente, comparto estas reflexiones y comparto lo que él solicita. Nosotros siempre que hemos tenido la oportunidad hemos dicho que nos ha sorprendido negativamente el poco peso que se ha dado al Comité Europeo de las Regiones. Es consultado y puede intervenir, pero no tiene el peso que consideramos debería tener, dada la realidad que existe en la Unión Europea. Además, el Comité de las Regiones puede ayudar a visibilizar las zonas transfronterizas que existen. Hablamos de las tres instituciones y de las particularidades de todos los territorios, pero en las zonas transfronterizas hay unas particularidades que muchas veces son obviadas. Yo también lo pongo sobre la mesa y también me gustaría saber si, entre todas estas recomendaciones de las que nos ha hablado —aproximadamente unas doscientas, decía usted—, hay algunas que traten sobre estos temas en concreto o cuál es el espíritu que se respira en relación con la participación del Comité Europeo de las Regiones y de las zonas transfronterizas.

Respecto al tema de la reforma de los tratados, usted ha dicho que no se iba a pronunciar, pero, por todos los argumentos que nos ha dado, me ha parecido que es bastante contraria a una posible reforma de los tratados. Quizás la he interpretado mal, pero es lo que me ha parecido. Entonces, aunque no haya una reforma de los tratados, yo le quería plantear si ve factible que se creen más cooperaciones reforzadas como una posible solución para dar respuesta a las recomendaciones que puedan hacer los ciudadanos y si realmente sería una solución adecuada, porque, si fuera cooperación reforzada se avanzaría en algunos países. Quizás sería difícil calibrar realmente qué ciudadanos quieren una opción y qué ciudadanos quieren otra opción.

En relación con la fase de implementación, usted ha dicho que puede durar bastante tiempo, quizás hasta fin de año. No sé si está prevista una duración concreta o si creen que hasta fin de año será suficiente, porque, si se tiene que hacer un seguimiento de todas las recomendaciones, igual es poco el tiempo hasta diciembre.

En relación con la fase deliberativa —como ve, voy al revés, voy con un orden totalmente contrario—, me ha parecido entender que usted decía que el Consejo de la Unión tiene una postura de no filtros a las recomendaciones de los ciudadanos que es más o menos seguida por la Comisión y por los ciudadanos. ¿El Parlamento Europeo coincide con esta postura o la tiene distinta? Es lo que me gustaría saber.

Y ya, para ir terminando, vistos los trabajos que se están haciendo y todo lo que conllevan, ¿cómo valora el hecho de que se haya acertado un año? Porque en principio tenían que ser dos años. También le pregunto si en el Consejo están satisfechos con la participación ciudadana en la plataforma, en los distintos acontecimientos que se han ido preparando, etcétera. Lo digo porque yo personalmente no estoy satisfecha en este sentido. No sé si ustedes lo valoran de otra forma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidente.

Gracias a la compareciente, señora Arpio Santacruz, que en esta sesión es la voz del Consejo en lo relativo a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Voy a detenerme en lo principal y no me voy a adentrar en cuestiones de naturaleza procedimental, cuya explicación agradezco pero no creo que sea lo importante en un sentido político general.

Usted ha dicho que la conferencia está concebida esencialmente para escuchar a los ciudadanos. La semana pasada compareció en esta Comisión, en la misma condición en la que lo hace usted hoy, el profesor Aldecoa Luzárraga, a quien yo leí un texto de 2021 —no muy antiguo— de un artículo publicado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 27

en la revista *Tiempo de paz* en el que decía que la conferencia tenía por propósito evitar la celebración de un futuro referéndum. Lo decía textualmente: revista *Tiempo de paz*, primavera de 2021, número 140, página 101. ¿Usted comparte esta opinión del profesor Aldecoa Luzárraga? Si fuera así, ¿qué es esta escucha a los ciudadanos? ¿Un sucedáneo de la voz propia de los ciudadanos que puede expresarse en referendos en las diversas naciones, si es que verdaderamente hay un propósito de reformar los tratados? Usted nos dice que tampoco lo hay, aunque no es exactamente coincidente lo que está sucediendo con lo que en su día anunció cuando fue investido presidente de la Comisión la señora Von der Leyen, que dijo que la conferencia debería ser el lugar para abordar la cuestión de la reforma de los tratados. Pero, por razones de nuevo políticas, esto parece haberse excluido o usted nos ha dicho aquí que está excluido por principio, lo que no impide que más adelante se pueda abordar esta cuestión.

Usted también nos ha hablado de las cláusulas pasarela —utilizando la expresión francesa— consistentes en alterar de una forma legal el régimen de unanimidad para ciertas decisiones, como usted ha explicado, sin necesidad de modificar los tratados y de una forma que es muy sencilla. Se trata de articular un expediente o procedimiento interno en el que, como usted ha dicho finalmente, se consultaría a los parlamentos nacionales, de modo que en realidad sería como yuxtaponer el procedimiento interno de la Unión Europea con un procedimiento genuinamente intergubernamental. Yo me pregunto: ¿a qué se debe, en su opinión, este temor a la celebración de consultas de naturaleza referendaria sobre esta cuestión? Usted ha apuntado algún motivo o quizá el motivo de ese temor. Ha dicho que si se consulta, a lo mejor el resultado no es el esperado, y ha mencionado el resultado de los referendos celebrados en Francia y en los Países Bajos en 2005. Sabido esto, por haberle escuchado a usted, yo me pregunto: este temor, ¿a qué se debe? ¿No es más un temor a que los pueblos libremente digan lo contrario de lo que la dirección de la Unión Europea —a saber bien qué es esto—, de quienes dirigen la Unión Europea desean? Y, si es así, ¿cómo explica usted esto desde un punto de vista genuinamente democrático, atento a un principio elemental? Porque yo no lo entiendo, francamente. De modo que me parece que a ustedes —y la incluyo a usted porque se ha expresado en estos términos, no se trata de reprocharle nada, simplemente de que nos dé su opinión, si yo he interpretado bien sus palabras— solamente les gusta que el pueblo se exprese cuando va a corroborar ciertos propósitos políticos designados, en el sentido de un designio político previo, a lo que sea la voluntad del pueblo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.
A continuación, por el Grupo Popular, el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señora Arpio, por su comparecencia hoy aquí. Me encanta volver a verla, después de nuestra visita a Bruselas. Quisiera recordar a todas sus señorías —y quiero dejar constancia aquí del agradecimiento de nuestro grupo por la participación que usted tuvo—, para aquellas señorías que no lo conozcan, que fue la artífice de la articulación del mecanismo del principio de subsidiariedad, que prácticamente es la base de esta Comisión. Lo digo porque resulta sorprendente conocer quién estuvo detrás de ese proceso, junto con don Íñigo Méndez de Vigo, hoy letrado en el Senado, para dar participación de algún modo a los parlamentos nacionales. Por cierto, hay todavía algún movimiento, con el que nosotros estamos completamente en desacuerdo, de intentar suprimir el principio de subsidiariedad sobre la base de que siempre estamos de acuerdo. No, precisamente porque existe el principio de subsidiariedad y la valoración es por lo que, probablemente, quien tiene la iniciativa legislativa se ajusta a la literalidad de la distribución de competencias.

Dicho eso, se le ha preguntado, y yo lo reitero: el Consejo, del que forma parte, y en la medida en que usted pueda hacer la valoración personalmente, ¿está satisfecho con esa participación ciudadana, que era al final uno de los objetivos de la conferencia y de fomentar el debate a nivel nacional sobre la Unión Europea? Porque da la impresión de que no ha habido, como muchas veces en los procedimientos de la Unión Europea, una gran participación, a pesar de que, entre tantos millones de personas, al final resulta relevante en términos absolutos, quizás no en términos relativos. La crisis, efectivamente, ha afectado y da pie a preguntar: ¿este mecanismo debe mantenerse en el tiempo? Porque si no hubiera habido las crisis de Ucrania y de la COVID probablemente el resultado hubiera sido distinto. Hoy todo el mundo tiene claro que en salud tenemos que tener más competencias a nivel de la Unión Europea. Muy probablemente nos ha ido bien, pero hubo un momento antes de esto, cuando se planteaba hacer algún tipo de institución —tipo ERA u otro tipo de agencia—, en el que siempre, al menos a mí, se recordó que las competencias

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 28

nacionales hay que preservarlas. A veces, hay que sacrificar algo para seguir avanzando y, de hecho, yo creo que es necesario seguir avanzando.

Respecto a reforzar el sistema de elección europeo, en el tema de las listas transnacionales no me extraña que haya contraposición de intereses, porque dudo que el ciudadano europeo a nivel nacional, por mucho que los debates sean nacionales, quiera tener grandes listas transnacionales, porque lo mismo que no conoces al candidato a la Presidencia, es muy difícil identificarse, y a veces es incluso contraproducente para crecer en Unión Europea.

No le voy a preguntar sobre esta cuestión, porque ya sé que no le corresponde. Ha dicho que el Consejo es partidario de que todas las recomendaciones vayan a la Presidencia, y ello coincide con la Comisión y con los ciudadanos. No ha citado, pero muy probablemente es adivina, que el Parlamento Europeo tampoco es muy favorable a implicarse en la elaboración y cribado de esas recomendaciones, pero yo lo entendemos. De hecho, desde el inicio siempre ha sido así.

En cuanto a la participación en el proceso legislativo, que son cuestiones que pide la ciudadanía, a veces se desconoce que el sistema ya lo permite en ocasiones. La Comisión abre consultas, antes de venir aquí, al principio de subsidiaridad, y la participación es mínima, salvo que alguien tenga muchísimo interés, sean empresas, etcétera, etcétera.

Respecto a la reforma de los tratados, ya sé que no es el objetivo, pero entiendo que, si algo lo requiere, por muy costoso y pesado que sea, no quedará más remedio, a pesar de que existe esa flexibilidad de la que usted ha hablado y en la que creo que habrá que profundizar, al menos en política exterior, porque si no, siempre llegamos tarde. Ese es el problema que hace que Europa no esté casi nunca en la primera línea de combate; acaba implicándose, pero evidentemente creo que no tiene el papel que le correspondería.

Acabo. Para quien tenga dudas, nosotros representamos hoy el 7% de la población mundial y con el tiempo llegaremos incluso al 4%. Producimos el 25% de la riqueza mundial y consumimos nada menos que el 54% de todos los recursos en materia de gasto social. Somos así porque somos una democracia liberal, una economía de mercado y un Estado asistencial. Creo que, o seguimos avanzando y estamos todos juntos —y acabo, señora presidenta, se me ha terminado el tiempo— o realmente no podremos mantener esto que tenemos, *pride*, orgullo de tener, como definición de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Diego Castellanos.

La señora **DIEGO CASTELLANOS**: Gracias, presidenta.

Bienvenida, de nuevo. Muchísimas gracias, señora Marta Arpio, por su intervención. Ha sido un gusto escucharla. Se nota claramente que es una fiel defensora del trabajo que se está haciendo, con sus fracasos, con sus debilidades, pero con muchísimas fortalezas; yo creo que hay que ser positivo siempre en este sentido. Usted ha dicho al comienzo de su intervención que estamos hablando de un proceso de democracia deliberativa que no se había dado en la Unión Europea hasta este momento y que la ciudadanía solicita, cuanto antes, cambios a partir de estas propuestas. Por tanto, creo que el tiempo previsto para que se implementen estas propuestas, como usted bien ha dicho anteriormente, tendría que ser el mínimo posible, sobre todo para algunas cuestiones que no requieren, como usted también ha dicho, modificación de los tratados. Quiero destacar que la crisis de la COVID y también la grave crisis que estamos viviendo en este momento con la invasión de Ucrania, desgraciadamente han puesto de manifiesto para la ciudadanía española, que es de la que yo más puedo hablar, que realmente la Unión Europea está ahí, que es más necesaria que nunca. Creo que se está haciendo pedagogía en relación con esta cuestión, desgraciadamente a partir de estos hechos tan terribles que hemos vivido en estos últimos años, pero como usted bien ha dicho, y queremos reiterar desde el Grupo Parlamentario Socialista como europeístas que somos y que creemos en el futuro de Europa, en una mejor Europa, estos hechos han puesto de manifiesto esa fuerza, esa unión, ese consenso que algunos entienden que no existe, o algunos, en su negacionismo y en su antieuropeísmo, entienden que el camino tiene que ser otro, tiene que ser el de ir para atrás y no el de ir para adelante.

Se han hecho una serie de preguntas y voy a intentar sobre todo no repetirme, pero sí me gustaría que pudiera contestar a algunas cuestiones o reflexionar sobre ellas. En relación con las recomendaciones de los distintos paneles —ha hablado de que hay unas doscientas—, nos interesaría saber el porcentaje, pero no un porcentaje claro o a lo mejor específico, sino si en su visión, en su estudio y en su trabajo, esas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 29

propuestas son más europeístas o son propuestas más negativas respecto al proceso. Quisiera saber si existe una gran diferencia entre unas y otras, y si hubiera algunas propuestas para retroceder, me gustaría que me hiciera referencia a alguna cuestión, a lo mejor muy concreta, que pudiera hacernos no entender, pero sí saber que existen estas propuestas. Nos interesa saber, especialmente, si hay propuestas para una Unión Europea más feminista. Ya sé que no se las sabrá todas, pero nos interesaría saber si hay un bloque importante respecto a estas propuestas. Estamos viviendo un momento con algunos posicionamientos de partidos de la ultraderecha europea donde se están conculcando los derechos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres, y me gustaría saber si existen propuestas específicas en ese camino para ir avanzando muchísimo más.

Me van a permitir también los compañeros y las compañeras una reflexión muy personal. Me imagino que las cosas del lenguaje, dado que compartimos distintos idiomas en la Unión Europea, han hecho que muchas veces se les dé nombre a las cosas y, cuando ha hablado de esa voz disidente de los ciudadanos, a mí me ha rechinado un poco. Es una cuestión meramente personal, pero si les damos voz a los ciudadanos como una voz disidente, me parece que esto tiene un sentido muy negativo; no sé si estarán mis compañeros de acuerdo, porque me ha surgido...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Diego.

La señora **DIEGO CASTELLANOS**: Voy terminando.
... esa cuestión.

Y, por último, quiero felicitarla por el trabajo. Esperemos que los ciudadanos tengan una respuesta positiva de todo lo que han planteado —nosotros creemos que este es un proceso muy importante para Europa, para su futuro y para los ciudadanos—, que el informe final sea un éxito y que en el Parlamento no haya votos en contra de este informe final, que puede ser bueno y necesario para el futuro de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diego.

A continuación, por un máximo de cinco minutos, señora Arpio, tiene que contestar a las cuestiones que le han planteado los intervinientes, pues nos hemos pasado mucho del tiempo. Si no, podremos enviarle la información que le requieran.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA** (Arpio Santacruz): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar contestar lo más rápidamente posible. Luego, si quieren, estoy dispuesta a contestar bilateralmente.

Voy a empezar por las preguntas del representante del PNV, el señor Uribe-Etxebarria. Sobre el resultado final de la conferencia, las conclusiones del pleno son del comité ejecutivo, que tiene que redactarlas, y el informe final de la conferencia también es del comité ejecutivo, pues es el que prevé las reglas de procedimiento cuando dice que será el comité ejecutivo el que presentará el informe final. Por ahora, no está prevista una aprobación por el pleno del informe final. El pleno formulará las propuestas necesarias y el comité ejecutivo las recogerá en sus conclusiones. Para decirle la verdad, el informe final será aprobado y presentado por el comité ejecutivo, pero probablemente el primer proyecto lo vamos a hacer la secretaría común, porque será un informe que contendrá las conclusiones que formula el pleno y también una especie de informe sobre las distintas actividades que han tenido lugar en el marco de la conferencia. Esto es lo que se presentará el 9 de mayo a los presidentes de las tres instituciones.

En relación con la continuación de la conferencia como tal, tras el 9 de mayo, yo creo que no. ¿Por qué? Porque la misma declaración común piensa que los resultados de esta conferencia los retomarán los presidentes de las tres instituciones. Después del 9 de mayo, el trabajo se continuará por cada una de las tres instituciones, lo cual no quiere decir que no se prevea, aunque por ahora no está previsto, algún tipo de seguimiento por el pleno de la conferencia. Por ahora, la idea es que los tres presidentes de las instituciones retomen ese informe final y trabajen individualmente en la puesta en práctica y, por supuesto, con coordinación para lo que sea necesario, porque la legislación implica a tres instituciones trabajando conjuntamente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 30

Sobre el impacto del COVID y del conflicto en Ucrania, yo diría que el impacto del COVID ha sido, primero, realmente práctico, porque nos ha limitado mucho el trabajo, y luego, también, ha sido político en el sentido de que la Unión Europea ha tomado un papel muy relevante en el tema de salud, que no lo había tomado en el pasado y, como he dicho, demuestra que la Unión Europea es capaz de hacer muchas cosas sobre la base de lo que existe cuando hay realmente necesidad y voluntad política. Y, en relación con Ucrania —hay otra pregunta sobre esta cuestión—, políticamente, como alguna de sus señorías ha mencionado, ha puesto de relieve la importancia de la Unión Europea, todo lo que se puede hacer con una Unión Europea unida y, como he dicho, la necesidad de la Unión Europea como un espacio de seguridad y de valores comunes. Yo diría que la influencia ha sido más política, en el sentido de que ha puesto más de relieve la importancia y la necesidad de trabajar juntos en Europa. Y, por lo que respecta a las recomendaciones de los paneles, después del pleno, cuando empezó la crisis de Ucrania, releí las recomendaciones que, por ejemplo, ha hecho el panel Europa en el mundo y, honestamente, creo que las recomendaciones siguen plenamente en vigor. Y yo diría que no solo no hay que modificarlas, sino que son todavía más importantes, porque muchas de estas recomendaciones hablan de la autonomía de la Unión Europea a nivel internacional, del tema de la autonomía estratégica o de una toma de decisión más eficaz en la Unión Europea. Yo creo que todo esto con la crisis de Ucrania lo que ha hecho es reforzar esas conclusiones de los paneles, sobre todo del panel Europa en el mundo, más que plantear la necesidad de una reforma. En cualquier caso, cabe recordar que las recomendaciones de los paneles se están discutiendo ahora en los grupos de trabajo y en el pleno; es decir, que si el pleno considerara que hay que hacer algún ajuste en esas recomendaciones para tener en cuenta la crisis de Ucrania, todavía estamos a tiempo y se reflejará en las propuestas finales. En cuanto a si tendrá impacto en España, por supuesto que lo tendrá, como en todos los Estados miembros, porque todos tendremos luego que implementarlas y nos afectará de una manera u otra en las nuevas legislaciones que se adopten y en los nuevos actos.

En relación con los entes subestatales, la Unión Europea, evidentemente, es una unión de Estados, pero también las regiones tienen su manera de participar en la Unión Europea. Primero, a través del Comité de Regiones que se ha creado, que es el órgano que reúne a las regiones, pero también, de una manera u otra, los Estados miembros implican a las regiones en las tomas de decisiones de Bruselas.

También se ha hecho referencia al principio de subsidiariedad, y agradezco mucho a su señoría haberlo recordado. Evidentemente, yo trabajé en él y, como saben ustedes, el principio de subsidiariedad quiere decir que las decisiones tienen que tomarse lo más cerca posible de los ciudadanos y de la manera más eficaz. Es decir, la otra cara de la moneda es que las instituciones solo deben actuar cuando el objetivo a alcanzar se logre mejor a nivel europeo que a nivel estatal o regional. Ese es el principio de subsidiariedad y ustedes, cuando hay una nueva propuesta legislativa, tienen un poco la llave de decir si les parece que esa propuesta necesita acción a nivel europeo o tendría que adoptarse a nivel nacional o regional. Es el principio de subsidiariedad, que me parece un principio muy importante dentro de la Unión Europea y que, por supuesto, creo que es clave en el reparto de competencias a nivel regional, nacional y de la Unión Europea.

En cuanto a la reforma de los tratados, yo no estoy ni a favor ni en contra, y no solo eso, es la posición de mi institución siempre. El presidente Macron lo dijo muy claramente, ni es un tótem ni es un tabú. Yo solamente he intentado hacer algunas consideraciones que me parecen muy objetivas, en el sentido de decirles que hay un 10% que quizá lo exige, pero hay un 90% que no lo exige, y para mí es muy importante que implementemos ese 90%. Evidentemente, la reforma de los tratados estará sobre la mesa, no hay ningún temor sobre ello y luego se decidirá si realmente merece la pena abrir el procedimiento de reforma que, como ya les he dicho, no es una decisión ni es un objetivo de la conferencia. En la fase de implementación se verá si merece la pena y si hay que abrir el procedimiento del artículo 48, por ejemplo, en tema de salud. Como saben, las competencias en materia de salud ahora son de apoyo y son muy limitadas; y hay una recomendación que pide que sean compartidas, o sea, que se amplíen las competencias de la Unión Europea. Evidentemente, eso implica menos competencias a nivel nacional. Habrá que ver. En ese sentido, si se decide que hay que reformar los tratados para que las competencias en materia de salud sean compartidas, por supuesto, hay un procedimiento para ello, el artículo 48, y se puede iniciar. Para nosotros no es un tabú, pero hay un procedimiento especial y habrá que tener en cuenta las consecuencias de la apertura de este procedimiento en términos de tiempo.

Cooperaciones reforzadas. Existen ya las cooperaciones reforzadas, que, como saben, permiten a un grupo limitado de Estados miembros avanzar más rápidamente que los demás, pero las cooperaciones reforzadas tienen unas condiciones muy especiales. Hasta ahora, no se ha hecho prácticamente uso de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 31

las cooperaciones, pero ahí están, si hay Estados miembros que quieren avanzar más rápidamente o quieren implementar más rápidamente alguna de las recomendaciones de los ciudadanos.

En cuanto a acortar el tiempo de la conferencia, evidentemente, ha sido un problema, porque lo que habría que haber hecho en dos años se ha tenido que hacer en uno; se ha acabado en el mismo tiempo, pero se empezó un año más tarde por problemas internos. Bueno, hemos hecho lo que hemos podido; hemos trabajado mucho y espero que, al final, los resultados sean satisfactorios para todo el mundo.

En lo que se refiere a la satisfacción que tenemos con la participación ciudadana, tengo que decirles una cosa. En los paneles, la participación ha sido muy amplia, si tienen en cuenta que ochocientos ciudadanos han tenido que viajar con la situación del COVID, cuando en muchos Estados miembros había unos límites fuertes. Hemos tenido que anular un panel porque las condiciones de los Estados miembros en los que iba a tener lugar ese panel no lo permitían, no permitían la celebración, y, a pesar de todo, tengo que decirles que la participación ciudadana en los paneles europeos y nacionales ha sido muy amplia.

Lo mismo diría del pleno. Quizá, la ciudadanía ha sido —y me pararé ahí— la que más ha participado en el pleno. En el último pleno, una gran parte de los participantes —y los que estuvieron allí lo pueden confirmar— eran ciudadanos, y para ellos desplazarse a Estrasburgo es mucho más costoso que para muchos de nosotros. No hay que olvidar que están seleccionados aleatoriamente. Por ejemplo, hay un ciudadano español que viene de un pueblo de Jaén; ya se pueden imaginar que venir de un pueblo de Jaén hasta Estrasburgo no es tan fácil como para muchos de nosotros que vamos desde Bruselas o desde Madrid a Estrasburgo. Ha sido una participación muy, muy, muy importante de los ciudadanos. Yo diría que en los paneles y en el pleno ha habido gran participación.

En la plataforma, la participación ha sido mucho más limitada y mucho más baja de lo esperado. Hay muchos factores que pueden jugar; quizá, la concepción de la plataforma por sí misma, ya que no era fácil el acceso de los ciudadanos a la plataforma digital; no hay que olvidar que muchos ciudadanos no están en grandes ciudades, no tienen el acceso a Internet que nosotros tenemos. La plataforma digital, evidentemente, ha sido uno de los puntos más débiles de esta conferencia. La participación ha sido buena, pero no tan alta como se esperaba.

Señor Sánchez, diputado por VOX, yo no voy a hablar de los propósitos del señor Aldecoa, porque no sé exactamente cuál es el contexto. No sé a qué se ha podido referir cuando dice «evitar un futuro referéndum», porque el referéndum no existe a nivel de la Unión Europea; la Unión Europea no tiene previsto referéndum. Entonces, yo no creo que se esté intentando evitar con la conferencia ningún tipo de referéndum, porque el referéndum existe a nivel nacional. A nivel nacional, ustedes conocen mejor que yo los mecanismos, pero a nivel de la Unión Europea, los tratados no prevén un referéndum. De hecho, fue una de las cuestiones que se discutieron en la convención en la que yo participé y no se aprobó. Por lo tanto, no hay referéndum a nivel de la Unión Europea. Lo que sí le puedo confirmar es que este ejercicio no persigue más que escuchar a los ciudadanos, implicarlos más en la vida de la Unión y conocer cuáles son sus prioridades con respecto al futuro de la Unión Europea, para poder trabajar sobre ellas en las instituciones en el futuro.

No tenemos ningún miedo a la reforma de los tratados; de hecho, se ha abierto. La única consideración que he hecho es decir que hay un 90 % que no necesita reforma de los tratados. No hay que tener como objetivo la reforma de los tratados, en el sentido de que hay un 90 % de propuestas que no lo tienen; y, luego, los tratados tienen cierta flexibilidad. Pero yo no entro a juzgar si hay que abrir el procedimiento o no, porque —como he dicho— serán las tres instituciones las que lo decidirán, y cualquiera de las tres instituciones tiene competencia para presentar un proyecto de reforma de los tratados. No necesitamos ninguna decisión; si quiere, el Parlamento tiene la posibilidad, también el Consejo o la Comisión; y ustedes, parlamentos nacionales, participan y tienen la posibilidad, después, de tener un referéndum sobre los resultados. Entonces, no, temor a la reforma de los tratados, no hay.

Al señor Moreno, del Grupo Popular, le diré que ya me he referido al principio de subsidiariedad; muchas gracias por recordarlo. En cuanto a la participación ciudadana —como he dicho— estamos muy contentos en lo que se refiere a los paneles y al pleno. La plataforma ha sido un poco más decepcionante. Como usted ha dicho, las listas transnacionales no son la prioridad; o sea, hay que ver un poco cómo se posicionan los ciudadanos frente a eso, pero es una propuesta que —como le digo— se discutió el viernes en el grupo de democracia y las opiniones están muy muy divididas; están divididas dentro de los parlamentos nacionales mismos, ya que hay parlamentos que están en contra de las listas transnacionales. Para los ciudadanos tampoco es una de las cuestiones más relevantes, y en el Consejo tampoco hay una opinión muy clara a favor ni en contra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 32

A la reforma de los tratados ya me he referido. Es algo que se examinará en su debido momento y se verá si se cumplen las condiciones para aplicar el artículo 48 del tratado.

A la señora Castellanos le decía también que, efectivamente, la Unión Europea es más necesaria que nunca. Ese es para mí el mensaje principal que nos ha dado la crisis de Ucrania, más que cambios en las recomendaciones de los ciudadanos. Le puedo decir que las recomendaciones de los paneles son en su mayoría europeístas y eso que los ciudadanos han sido seleccionados aleatoriamente; le digo que, incluso, la selección ha sido por llamadas telefónicas, con la lista de teléfonos; o sea, solo ha habido un ajuste final para que haya un equilibrio entre hombre y mujer, entre periferia, etcétera; o sea, ha habido ciertos ajustes, pero los ciudadanos, todos, han sido realmente muy europeístas. Necesitan y quieren Europa y quieren que la Unión Europea dé solución a sus problemas. Y lo más importante para ellos, evidentemente, han sido las políticas, como puede ser la política de salud, o la economía.

Considerando si hay propuestas feministas, yo diría que hay una propuesta que, evidentemente, es importante, que es la no discriminación. En el grupo de valores hay una propuesta que pide que se lleven a cabo más acciones a nivel de discriminación por edad y por sexo, y a todo esto, evidentemente, habrá que darle un seguimiento. La comisaria Jourová es la que está presidiendo ese grupo de trabajo y es la que está tratando todo esto.

Y cuando digo disidente, me va a perdonar, porque lo he traducido al español y yo estoy traduciendo al inglés. En inglés es *dissenting opinions*, y he visto en el reglamento de procedimiento que habla de opiniones divergentes. Entonces, me va a perdonar, pero igual ha sido un problema mío, que he traducido automáticamente *dissenting opinions*, que es el término que utilizamos en inglés, como opiniones disidentes, pero tiene toda la razón en que debería decir opiniones divergentes, que es el término utilizado en las reglas de procedimiento. Esas opiniones divergentes habrá que hacerlas constar; y, en ese sentido, quiere decir que los ciudadanos piensan que una propuesta que se adopte no refleja sus recomendaciones, no es lo que ellos han pedido y eso se hará constar y, luego, se verá cómo las instituciones le dan cumplimiento.

Bueno, espero no haberme sobrepasado. Uy, sí, he contestado en diez minutos. Lo siento, pero, bueno, espero haber contestado, por lo menos, a la mayoría de sus preguntas y —como digo— si tienen alguna más, estaré encantada de contestarlas después.

Muchas gracias a todos por estar aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arpio, por colaborar en los trabajos de la ponencia de estudio sobre la Conferencia de Europa que hoy celebramos en esta Comisión, por informarnos de primera mano del funcionamiento y de cómo están en este momento.

Le agradecemos su participación, ya que se ha desplazado hasta España para acompañarnos y, sin duda, volveremos a contar con su conocimiento para que nos informe posteriormente.

Muchas gracias.

La señora **DIRECTORA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO EN LA SECRETARÍA DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA** (Arpibo Santacruz): Encantada. Muchas gracias a ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, y no habiendo ningún vicepresidente presente en la Mesa, tenemos que suspender la Comisión durante cinco minutos por tener que ausentarme.

Gracias. (Pausa).

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE EQUIPO EUROPA Y MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA (FERNÁNDEZ ARRIBAS)**. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000765 y número de expediente del Senado 715/000621).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión con el punto vigésimo sexto del orden del día con la comparecencia de doña Julia Fernández Arribas, presidenta de Equipo Europa y miembro del Consejo Asesor de Alto Nivel de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Bienvenida, señora Fernández Arribas, a esta Comisión Mixta para la Unión Europea, de la que formamos parte diputados, diputadas y senadores del Parlamento español y que es la casa de los asuntos europeos en este Parlamento. Como bien sabe, en el seno de esta Comisión tenemos una ponencia de estudio y de trabajo sobre la Conferencia del Futuro de Europa, sobre la que usted hoy nos va a informar.

Tiene el uso de la palabra durante un máximo de veinte minutos, por favor. Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA DE EQUIPO EUROPA Y MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA** (Fernández Arribas): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a la Comisión mixta por haberme invitado a comparecer. Es un verdadero placer estar hoy aquí y poder hablar de un tema que a mí, personalmente, me apasiona tanto, el de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

¿Cómo voy a estructurar mi intervención? Voy a abordar tres cuestiones. En primer lugar, ¿por qué es importante la Conferencia sobre el Futuro de Europa? Sé que esto es muy repetitivo y que acaban de escuchar, además, una comparecencia excelente de una compañera que, seguramente, habrá hablado de algo similar, pero me parece importante hacer hincapié en esta cuestión, porque muchas veces se descarta la importancia de la conferencia y creo que es importante empezar por eso. En segundo lugar, hablaré sobre qué evaluación podemos hacer de la Conferencia sobre el Futuro de Europa hasta este momento. Como saben —lo acaba de decir la presidenta de la Comisión—, yo vengo de la sociedad civil, no vengo de una institución europea. Por lo tanto, tengo una visión un poquito diferente de la que les acaban de exponer, y creo que eso también es interesante. Y, en tercer lugar, hablaré sobre qué podemos esperar de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, es decir, qué consecuencias o qué conclusiones son realistas y cuáles no lo son de cara a la etapa posterior al 9 de mayo.

Comenzaré, entonces, por lo primero. ¿Por qué es importante la Conferencia sobre el Futuro de Europa? En mi opinión, por dos cuestiones. En primer lugar, porque la Unión Europea necesita urgentemente una reforma institucional. ¿Por qué es esto así? El presidente Emmanuel Macron lo dijo mucho mejor que yo: porque la Unión Europea es muy débil, muy lenta y muy ineficiente. Lo que realmente quería decir con esto el presidente Macron es que la Unión Europea presenta una serie de limitaciones en su arquitectura institucional que le impiden adoptar medidas necesarias o determinadas acciones para responder a ciertos retos o actuar en determinadas áreas estratégicas. Estas limitaciones o esas deficiencias institucionales vienen dadas por el método intergubernamental que se instauró con el Tratado de Maastricht en 1992, que establece esencialmente que en aquellas políticas estratégicas vinculadas directamente a los *core states powers*, es decir, a la soberanía de los Estados miembros, aquellas políticas que los Estados miembros protegen con mayor recelo, estarán reguladas a través de un proceso de toma de decisiones basada en la coordinación de los intereses nacionales. ¿Cuál es el problema de esta cuestión? Que los intereses nacionales no siempre están alineados; de hecho, especialmente cuando hay crisis, entran en conflicto, y si resulta que el proceso de toma de decisiones europeo en las áreas políticas más estratégicas dependen de que los intereses de los Estados miembros estén alineados, lo que no suele suceder —de hecho, es bastante extraordinario—, nos encontramos ante el problema de que es muy difícil adoptar decisiones, especialmente cuando es más importante hacerlo. Por tanto, frente a estas dificultades institucionales de la Unión Europea es importante abordar una reforma, y el problema está en que, desde el *brexit*, los Estados miembros, particularmente, y no tanto otras instituciones europeas, como el Consejo y el Consejo Europeo, han descartado este debate. Han preferido centrarse en el debate de los regímenes políticos, de políticas concretas, en lugar de abordar la reforma del modelo de gobernanza de la Unión Europea, sencillamente porque veían que era más práctico y porque el *brexit* había hecho mucho daño al debate sobre el modelo de gobernanza de la Unión Europea.

¿Por qué es importante la Conferencia sobre el Futuro de Europa en este contexto? Porque permite recuperar este debate, el del modelo de gobernanza de la Unión Europea, en la agenda política europea, que es algo esencial por las limitaciones que estamos viendo que presenta el proyecto europeo. Esta es la primera cuestión por la que yo creo que es importante la conferencia, por la que no hay que descartarla como algo insignificante. Y, en segundo lugar, lo es por una cuestión que quizás sea políticamente poco correcta, pero como a mí me gusta ser realista la voy a exponer aquí: el déficit de legitimidad democrática que presenta la Unión Europea actualmente. Estas limitaciones de las que estábamos hablando de la arquitectura institucional europea le impiden actuar con suficiente contundencia y agilidad frente a algunos de los retos a los que se está enfrentando o se ha enfrentado últimamente. Y esto supone un problema, porque la base de la legitimidad democrática de la Unión Europea o su principal fuente de legitimidad democrática es la legitimidad de *output*, esto es, la capacidad que tiene la Unión Europea para elaborar medidas o políticas tangibles con un impacto tangible en la vida de los ciudadanos. En la medida en la que deja de ser capaz de hacer todo esto y los ciudadanos lo perciben, su legitimidad se ve mermada, y esto es lo que está sucediendo últimamente. Por ejemplo, lo que ha sucedido con crisis como, por ejemplo, la de la eurozona o la crisis migratoria es que los ciudadanos no se han visto satisfechos por la respuesta europea —en este caso, porque no había suficientes competencias o porque la toma de decisiones fue

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 34

más intergubernamental, aunque esto los ciudadanos no tienen por qué saberlo— y, por tanto, la legitimidad democrática de la Unión Europea se ha visto dañada.

Frente a esta situación, ¿qué podemos hacer? Ahora hablaremos de que reformar los tratados para darle más competencias a la Unión Europea o para modificar el sistema de toma de decisiones, que es más complicado, pero lo que podemos hacer es complementar la legitimidad democrática de *output* de la Unión Europea con una legitimidad democrática de *input*. Esto quiere decir involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones a nivel europeo, por supuesto no de manera vinculante, porque no funcionan así las cosas, no funciona así la democracia, sino de manera consultiva, para que ellos puedan participar en el proceso y este recupere la legitimidad, de la que no ha carecido pero que sí se ha visto afectada por un déficit durante los últimos años. Por tanto, esta es la segunda razón por la que yo considero que la conferencia es importante, porque devuelve o permite que la Unión Europea recupere esa legitimidad democrática que se ha visto mermada durante los últimos años. Esto sobre el primer punto.

En relación con la evaluación de la Conferencia sobre el Futuro de Europa hasta el momento, ¿qué está funcionando bien y qué no está funcionando tan bien? Sobre el papel parece que las cosas funcionan bien. Si en una lista uno pone los *ticks* para dar por válido lo hecho hasta ahora —la celebración de los Plenos, la celebración de los paneles ciudadanos europeos, la habilitación y el funcionamiento de la plataforma digital multilingüe— parece que todo funciona correctamente. Pero que las cosas funcionen correctamente, en apariencia, no significa que no presenten problemas. No puedo abordarlos todos, porque no tenemos tiempo, pero me gustaría abordar algunos de ellos hoy aquí. En primer lugar, un problema que me ha parecido bastante importante es la falta de comunicación acerca de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Precisamente decía hace unos segundos que una de las razones que dota de importancia a la Conferencia sobre el Futuro de Europa es el hecho de que permite a los ciudadanos acercarse a la Unión Europea. ¿Cuál es el problema aquí? Que esto no está muy claro que se haya conseguido. Es cierto que en los paneles ciudadanos —lo comentaba la anterior compareciente— han participado ochocientos ciudadanos y que han intervenido muy activamente en el procedimiento de la conferencia. Pero más allá de esos ochocientos ciudadanos, las personas que sí han decidido involucrarse voluntariamente a través de la plataforma digital multilingüe o en las consultas nacionales han sido lo que llamamos los sospechosos habituales, es decir, personas que ya de por sí están interesadas en el proceso de la conferencia y que, habiéndose convocado o no la conferencia, habrían participado y seguido participando en asuntos europeos. Eso supone un problema, porque, a efectos prácticos, lo que estamos viendo es que el ciudadano medio, al que se pretendía llegar con esta conferencia, ni siquiera es conocedor de su existencia ni qué está sucediendo. Hablaba ayer con mi padre y le decía: termina la conferencia el 9 de mayo. Y me decía: ¿termina ya?; pero si acaba de empezar. No sabía ni cuándo empezaba ni cuándo terminaba ni en qué consistía ni qué había pasado ni qué habíamos hecho. Este es un ejemplo muy ilustrativo. Mi padre es arquitecto y no está involucrado en ninguna cuestión política, así que yo le tengo muy de referencia, le uso como *focus group* para saber más o menos qué opina la ciudadanía media, que, efectivamente, no sabe lo que está pasando. Por tanto, una limitación importante de la Conferencia sobre el Futuro de Europa hasta el momento es que no ha conseguido llegar a los ciudadanos tanto como pretendía.

En segundo lugar, están los problemas que han presentado los paneles ciudadanos europeos, algo más concreto, más práctico. Yo soy una gran defensora de los paneles ciudadanos europeos. Creo que es de alabar que la Unión Europea se haya atrevido a hacer un ejercicio deliberativo de este calibre y, además, sin precedentes a nivel europeo. Por lo tanto, tenemos que aplaudir este esfuerzo y, además, ser críticos y aprender de los errores que ha habido para que, si en el futuro se vuelven a repetir, podamos hacerlo aún mejor. ¿Cuáles son estos problemas? En primer lugar, a los participantes de los paneles ciudadanos les faltaba información. Como ha comentado la compareciente anterior, los participantes eran elegidos aleatoriamente, no eran personas que supiesen de antemano cómo funciona la Unión Europea o en qué consiste la Conferencia sobre el Futuro de Europa ni ninguna de las cuestiones concretas que se han abordado durante los paneles ciudadanos. Se han seguido criterios de diversidad, pero eran personas que no conocían de antemano estos temas, y el problema es que no se les ha informado suficientemente sobre el contenido de las deliberaciones que ellos iban a mantener para que el resultado de las conclusiones o las recomendaciones que ellos luego han presentado ante el Pleno fuesen de la calidad suficiente. Es cierto que ha habido expertos en los paneles ciudadanos, pero estos expertos tenían un tiempo de intervención muy limitado. Normalmente ha habido unos tres o cuatro expertos por panel por sesión y tenían unas intervenciones de más o menos diez minutos. Y claro, si yo tengo una intervención

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 35

de quince minutos y voy a tocar muy por encima ciertos temas, imagínense el reto que supone para un experto expresar o explicar en diez minutos cuestiones tan complejas como la transformación digital, la transición ecológica, la política exterior de la Unión Europea o el Estado de derecho a personas que parten de un conocimiento absolutamente nulo. Por tanto, no ha sido suficiente el papel de los expertos en los paneles ciudadanos para poder informar a los ciudadanos y que las deliberaciones o las recomendaciones que ellos han elaborado fuesen de una calidad suficiente.

Además, a los ciudadanos les ha faltado tiempo en los paneles ciudadanos. Esto ha sido un problema, porque es cierto que cada panel ha tenido tres sesiones —como comentaba la compareciente anterior, dos presenciales y una *online*—, y que la metodología estaba bastante bien diseñada, pero a efectos prácticos todo el mundo sabe —hoy, por ejemplo— que hay retrasos —es inevitable— y que a veces nos quedamos sin tiempo, porque la gente tiene que coger aviones, tiene que volver a casa y no hay más tiempo para la deliberación. Con lo cual, cuando llegó el momento de elaborar las propuestas y los paneles ciudadanos, sencillamente no tuvieron tiempo para ahondar suficientemente en las recomendaciones sobre las que habían estado reflexionando durante las sesiones anteriores. Hubo algunas recomendaciones que se quedaron en el tintero, otras que estaban infradesarrolladas y las pocas que pudieron desarrollar no tenían la profundidad suficiente como para que su aportación fuese realmente significativa. Con esto no quiero decir que no tengan valor las recomendaciones —por favor, no me malinterpreten—, creo que tienen muchísimo valor y creo que involucrar a los ciudadanos en procesos como este es fundamental, pero tendremos que identificar los errores para que, si se repiten en el futuro, las aportaciones que hagan los ciudadanos tengan la posibilidad de ser de mayor calidad. A eso es a lo que me quiero referir.

Y el tercer problema que quiero abordar es una cuestión que quizás a ustedes les interese un poco más, y es en qué medida las recomendaciones que se han elaborado en las consultas ciudadanas nacionales informan al proceso europeo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Está claro cómo se incorporan las recomendaciones elaboradas en los paneles ciudadanos europeos en el procedimiento de la conferencia; simplemente se presentaron en el plenario y, ahora, se están trabajando en el plenario para convertirse en recomendaciones concretas. Pero no está claro cómo las recomendaciones, por ejemplo, elaboradas en el marco español de consultas ciudadanas que ha organizado la Secretaría de Estado para la Unión Europea en el marco de la COFOE se incorporan en el procedimiento de la conferencia, más allá de que, por ejemplo, un representante nacional nuestro las pueda presentar en el plenario a través de una intervención. Por tanto, queda por determinar cómo va a suceder esto. Es una cuestión pendiente de la conferencia y que preocupa, porque no queremos que las consultas nacionales parezcan una ilusión participativa, algo que se ha propuesto a los ciudadanos, que se les ha invitado a participar, que parezca que sus recomendaciones no han llegado a ningún sitio. Esto sobre la evaluación de la conferencia hasta ahora, muy superficialmente.

Por último, ¿qué es razonable esperar de la Conferencia sobre el Futuro de Europa? ¿Qué es realista y qué no es realista? Voy a abordar dos cuestiones que creo que son las principales —una de ellas he visto que ha salido en la comparecencia anterior—. La primera de ellas es la reforma de los tratados. ¿Hasta qué punto es realista que la Conferencia sobre el Futuro de Europa dé lugar a una reforma de los tratados? Es muy difícil, francamente. Los Estados miembros han dejado muy claro desde el principio, a través de la posición del Consejo, en las negociaciones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en las negociaciones originales sobre su diseño, que no querían que la Conferencia sobre el Futuro de Europa diese lugar a una reforma de los tratados. De hecho, doce Estados miembros publicaron un comunicado conjunto diciendo explícitamente que descartaban la posibilidad de que la conferencia diese lugar a una reforma de los tratados, porque no caía bajo el alcance del artículo 48 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Por tanto, por una cuestión legal, con la que yo concuerdo, porque la conferencia no es una convención, es imposible que la conferencia dé lugar a una reforma de los tratados. Otra cosa diferente es que, tras la conferencia, se convoque una convención, que sí caería en el ámbito del artículo 48 —aquí no tenemos la limitación legal— y que, en este caso, podría reformar los tratados. ¿Es esto probable? Yo tampoco lo creo, porque en este caso la limitación no es legal, sino política: no hay voluntad política para convocar una convención sobre el futuro de Europa para reformar los tratados tras la conferencia. Piensen, por ejemplo, en que la invasión rusa de Ucrania ha dado lugar a un alineamiento mayor en las posiciones de los Estados miembros en materia de política exterior, pero en concreto sobre Rusia, en concreto sobre la crisis en Ucrania, no ha dado lugar a un alineamiento en política exterior sobre todas las materias; si ahora nos ponemos a debatir con Alemania o con Chipre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 36

sobre política exterior, como España, probablemente tengamos opiniones muy diferentes. Por tanto, no hay una voluntad real de reformar o de dar más competencias en política exterior a la Unión Europea, porque si bien estamos alineados en una materia muy concreta no estamos en el resto. No hay voluntad política, es lo que quiero decir, y, por tanto, no creo que se convoque una convención tras la conferencia.

Ahora bien, que no vaya a haber una reforma de los tratados no hace que la Conferencia sobre el Futuro de Europa carezca de importancia. No hace falta que la Conferencia sobre el Futuro de Europa dé lugar inmediatamente a una reforma de los tratados, porque puede convertirse en un vehículo para futuras reformas, puede asentar propuestas que cuando sí haya voluntad política, cuando sí haya *momentum* político, se transformen en propuestas que sí puedan adoptarse. Pensemos, por ejemplo, en la Brújula estratégica, que hace unos meses era impensable que se aprobase, la propuesta de Borrell era la más ambiciosa, el presupuesto iba a ser trabajar para moderarla considerablemente por los intereses diferentes de los Estados miembros, y de repente se ha aprobado porque el contexto ha cambiado y ha sido posible, y lo ha sido porque la propuesta estaba sobre la mesa. Por tanto, es muy importante que haya propuestas sobre la mesa, propuestas ambiciosas, para que cuando llegue el *momentum* político se puedan adoptar. Eso sobre la reforma de los tratados.

La segunda cuestión que me parece muy interesante es en qué medida la Conferencia sobre el Futuro de Europa puede dar lugar a una institucionalización de la participación ciudadana en la Unión Europea. Esta es una cuestión que han pedido los ciudadanos en la recomendación número 39 del panel ciudadano dedicado a democracia, Estado de derecho y valores, y también lo ha pedido el Parlamento Europeo, que hace unos meses adoptó una resolución al respecto pidiendo un mecanismo permanente de participación ciudadana. Si bien es cierto que esto se ha pedido en dos ocasiones, no se ha concretado exactamente cómo se podría materializar este mecanismo o esta participación ciudadana permanente. Como ha dicho la presidenta al principio de mi intervención, yo vengo aquí en representación de Equipo Europa, como su presidenta, pero también en representación del Consejo Asesor de Alto Nivel de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, y me voy a centrar en un informe que hemos elaborado en esta segunda entidad, que les recomiendo que lean —por cierto, está disponible en nuestra página web—, en el que hacemos cuatro recomendaciones específicas sobre cómo se podría materializar la participación ciudadana en la Unión Europea, si es que existe la voluntad para hacerlo.

En primer lugar, lo que proponemos es que se establezca una deliberación de los ciudadanos en torno a propuestas legislativas clave. Por ejemplo, esta semana se ha aprobado el Digital Markets Act. Pues si se va a hacer una propuesta de este calibre, que se invite a los ciudadanos a participar en el proceso a través de una consulta para que ellos puedan dar su opinión al respecto. Insisto en que estas opiniones no serían vinculantes, porque, por supuesto, la democracia representativa prevalece sobre la democracia participativa, pero siempre es bueno que la democracia participativa complemente a la democracia representativa. Esta es la intención que nosotros tenemos, que los ciudadanos puedan ser parte del proceso, puedan ser consultados, que ellos se sientan más cercanos a la Unión Europea y entiendan las políticas que se están aprobando y, a su vez, que la Unión Europea tenga la posibilidad de tener en cuenta la voz y las opiniones de los ciudadanos en el procedimiento legislativo.

La segunda propuesta que hacemos es establecer deliberaciones ciudadanas multinivel sobre temas muy transformativos. ¿A qué nos referimos con esta jerga? Esencialmente a grandes prioridades de la Unión Europea como, por ejemplo, la transformación digital o la transición ecológica, temas que claramente están definiendo el ciclo legislativo del momento y que son importantes para los ciudadanos. Lo que pretendemos es que, en este momento, como no son propuestas concretas, sino que son tendencias políticas, aspiraciones —durante el ciclo legislativo se van aprobando distintas propuestas al respecto—, los ciudadanos vayan siendo consultados periódicamente sobre estas medidas que se vayan proponiendo y que además este diálogo, esta deliberación, tenga lugar no solo por parte de los ciudadanos, como en el primer caso, sino también con los políticos y con otros *stakeholders* interesados para que se dé una deliberación representativa de todos los intereses implicados.

En tercer lugar, planteamos que se organice un fórum sobre las prioridades estratégicas de la Unión Europea. Como saben, con cada ciclo legislativo de la Unión Europea se definen las prioridades estratégicas, y hasta ahora las suelen definir, por una parte, la Comisión Europea y, por otra parte, el Consejo Europeo. Creemos que sería muy interesante que seis meses previos a la celebración de las elecciones europeas se organizara una especie de panel ciudadano que permitiera a los ciudadanos reflexionar sobre cuáles deberían ser las prioridades que enmarquen el siguiente ciclo legislativo, para que sus opiniones y sus ideas también sean tenidas en cuenta de cara a los próximos cinco años.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 37

La última recomendación que hacemos es incorporar las deliberaciones ciudadanas en las convenciones europeas. Ahora mismo, en una convención europea no está previsto que los ciudadanos participen, es una configuración bastante similar a la de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, pero de la que los ciudadanos no forman parte. Nosotros proponemos que sí lo hagan, bien porque a través de una reforma de los tratados se decida incluir a los ciudadanos en la propia convención o, si esto no es posible, porque no va a haber una reforma de los tratados en un momento próximo, que se convoque un panel ciudadano previo a la convención en el que estos puedan deliberar sobre las cuestiones que se vayan a abordar en la convención. Estas son un poco nuestras ideas, mis ideas, también en general.

Me gustaría terminar con una idea. Les invito a dar la importancia que tiene a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Estamos en la recta final. El *public salience*, la relevancia mediática política que adquiera la conferencia en este último tramo va a ser determinante para llegar a unos resultados más significativos o a lo contrario. La labor que tienen ustedes como diputados y como senadores, alguno de los cuales además participa activamente en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, es esencial para darle la importancia que tiene. Así que les invito activamente a participar en ella, a darle importancia, a difundirla en sus redes sociales y en los eventos en los que ustedes participen.

Dicho esto, doy las gracias a la presidenta de nuevo y a la Comisión por invitarme, y estoy muy dispuesta a responder a todas sus preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Arribas. Le agradecemos su concreción y su forma tan directa de hablar, tan concreta.

A continuación, intervendrán los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios que están presentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vasco. Tomará la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko*, presidenta. *Eskerrik asko zuri ere Arribas anderea*. Muchísimas gracias, como decía la presidenta, por su capacidad de síntesis y de concreción en relación con todos los temas que ha tocado.

Nosotros, en general, sí que somos favorables a una reforma de los tratados y a una reforma institucional, a avanzar en todo ese ámbito. En relación con lo que podemos calificar como concepto del déficit democrático, es algo que viene desde hace décadas y pensamos que, efectivamente, las instituciones comunitarias y el entramado institucional comunitario, el proceso de toma de decisiones, deben ir avanzando en aras a superar esos pequeños déficits. A modo de ejemplo: el papel del Parlamento Europeo en algunas cuestiones. Si nos acordamos de cómo comenzó una asamblea meramente parlamentaria, su elección directa por primera vez en el año 1979, veremos que ha ido avanzando. Lo digo a modo a modo de ejemplo.

Con relación a cómo han funcionado los paneles, quisiera preguntarle si usted considera que, acerca de esas ochocientas personas que han sido elegidas, su número era suficiente, y si su modo de elección le ha parecido correcto. Me refiero a esas ochocientas personas porque se les da una enorme relevancia, pero, si consideramos que la Unión Europea tiene cuatrocientos millones de habitantes, representan el 0,0002% de la población.

Sobre la reforma de los tratados, ya he comentado que hay una dificultad que creo que puede perjudicar claramente a la propia Unión Europea, y es que se quede un tanto obsoleta, es decir, si la profundización en los actuales tratados no la permite afrontar los desafíos que tiene, que son muy importantes, se puede quedar obsoleta, producto de que prácticamente desde Maastricht, hace ya treinta años, los Estados miembros nos han demostrado que saben escribir tratados pero tienen enormes dificultades para que posteriormente sean ratificados; por diferentes cuestiones, pero esa es la realidad, y la Constitución europea de 2005 es un claro ejemplo.

Para finalizar, con relación a la institucionalización de la participación de los ciudadanos, si tomamos como ejemplo diferentes parlamentos —puede ser este o también el Parlamento vasco—, hay diferentes canales abiertos, pero no sé hasta qué punto las propias instituciones europeas, y más en concreto el Parlamento Europeo, que es la única institución de la Unión Europea elegida directamente por los ciudadanos, ya tienen abiertos una serie de canales y si serían suficientes. Esa institucionalización de la que usted habla puede parecer una idea buena, pero ¿cómo se elige ese panel? ¿Quién elige a esos ciudadanos y cuántos ciudadanos serían? Aquí veo una dificultad o, por lo menos, una gran duda.

Eskerrik asko.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.
Buenos días, señora Fernández Arribas.

Sinceramente, le agradezco la claridad con la que ha hablado y todo lo que nos ha expuesto. He intentado cogerlo todo, pero la rapidez con la que habla en algún momento me ha superado, por lo que la parte final del informe la leeré tranquilamente y no entraré ahora en ella.

Lo que nos ha expuesto —no sé si lo he interpretado bien— quizás demuestra la lejanía que tienen las instituciones europeas de la realidad de los ciudadanos, de lo que pasa cada día, lo que se dice a veces de la burbuja de Bruselas. Me ha parecido que lo que usted decía —y comparto bastante de todo lo que ha manifestado— es reflejo de ello, aunque puedo estar confundida.

Acerca de la legitimidad democrática, el *output* y el *input*, no sé si a veces puede haber influido el discurso que hacen los propios Estados, es decir, muchas veces tras el Consejo Europeo se dice que yo he conseguido esto bueno de Europa pero que todo lo malo nos lo ha impuesto Europa. Entonces, creo que este mensaje, que utilizan todos los Estados, va calando en los ciudadanos, lo que, desde mi punto de vista, puede afectar a la legitimidad democrática o a la confianza que se puede tener en la Unión Europea y las posibles soluciones que adopte. A veces hemos escuchado de algunos países referencias a los comisarios europeos como si fueran sus comisarios, que tal comisario es nacional de ese país, cuando, en realidad, deben ser independientes, y creo que eso también puede motivar que haya una desconfianza o que la legitimidad democrática esté algo cuestionada. No sé cómo lo valora usted.

Cuando ha hablado de los participantes en los paneles y en la plataforma, se ha referido a los sospechosos habituales, y es algo que comparto, que llevo diciendo desde el primer momento. No sé cómo valora usted las aportaciones que los sospechosos habituales han hecho a la plataforma. Acerca de cómo se van a recoger las aportaciones de la plataforma en los paneles, en los grupos de trabajo y en las recomendaciones finales, puede desmoralizar a los que siempre participan y lo intentan, a los que realmente son europeístas convencidos y creen en el proyecto, porque hacer actos, colgarlos y después ver que no se trasluce en nada puede desanimar.

Como última cuestión, a pesar de todo lo que nos ha dicho, ¿qué valoración hace usted de la COFOE? ¿En positivo? ¿Ha merecido la pena? ¿Se tendría que haber ampliado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias por acudir a esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea en la Ponencia especial sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Usted ha dicho que le resulta apasionante este tema. Respeto sus gustos y sus pasiones, pero no sé si se siente demasiado entusiasmada por lo que esta conferencia representa que, a mi juicio, va a suponer muy poco en sus resultados prácticos, entre otras cosas, porque, como he tenido oportunidad de referir a la compareciente anterior y con arreglo a lo que dijo el compareciente de la semana pasada, el profesor Aldecoa Luzárraga, esta conferencia está concebida para que no haya una consulta directa al pueblo acerca de la orientación futura de la Unión Europea, cosa que produce perplejidad en nuestro grupo. Y usted algo de esto ha hablado cuando ha dicho que siempre es conveniente una dosis de lo que ha llamado democracia participativa, complementaria a la democracia representativa. Pero esto no es lo que quiere quien dirija la Unión Europea, y me refiero a quien la dirija en términos de pregunta, porque eso es algo que siempre se adentra en el terreno del misterio, no del misterio con mayúsculas pero sí del misterio profano o mundano. Es muy complicado saber hasta qué punto pesa la burocracia de Bruselas, la Comisión, el Consejo o hasta qué punto los comisarios están determinados en muchas orientaciones por los funcionarios de la Unión, hasta qué punto pesan los Gobiernos nacionales. En fin, como digo, todo eso es dudoso y propio de una organización política que, sin querer ser en mi calificación peyorativo, no deja de ser en el mundo de las asociaciones políticas una advenediza. La Unión Europea es algo de anteayer y, por lo tanto, algo que se va construyendo poco a poco, según ciertos propósitos políticos, que en muchas ocasiones han resultado desacreditados por la voluntad de las poblaciones de los Estados miembros y no acaba de tener un entramado de derecho público que permita entender muy bien lo que sea, porque ni la propia Unión Europea ni estas personas que la dirigen sabemos bien quiénes son ni en qué medida dirigen. Por tanto, hay unas dificultades que, desde luego, esta conferencia —y lamento decepcionarla— no va a resolver en absoluto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 39

En este orden de cosas, usted ha mencionado también la necesidad de una reforma institucional, pero dice que desde el *brexit* se ha orillado el debate sobre la reforma del modelo de gobernanza europea. Claro, esto me permite insistir en la misma idea: ¿Cómo es posible, cuando una nación, en este caso la británica, se expresa en un referéndum que da lugar al abandono de la Unión Europea —pero podía haber dado lugar a la permanencia—, que después de esta experiencia, que es esencialmente democrática, no se haga una reflexión y, como usted bien dice, se renuncie a hacer algún replanteamiento? No digo que en el orden de ejecución de las cosas, pero sí, al menos, en un sentido intelectual sobre ciertas necesidades de reforma. Pero ya ve usted que esa ha sido la forma de proceder y las consecuencias del *brexit*, hasta el punto de que se nos acaba diciendo, y esto ya es el colmo, que en realidad el *brexit* ha sido bueno, cuando todo el aparato de la Unión Europea era decididamente partidario de lo contrario. Han dicho que habrá sido bueno porque, si no, ¿qué hubiera sido de la Unión Europea en la crisis de la guerra de Ucrania con Gran Bretaña dentro? En fin, cosas de este tipo, una forma de no reconocer las verdades, que no puede producir sino decepción.

Sobre todo —y concluyo—, en mi entendimiento y en lo que percibo, y creo que lo perciben las naciones, hay una voluntad de imponer algo, de imponerlo aun cuando se sepa o se tema que los pueblos no lo quieren.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Vázquez Rojas.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida y muchas gracias en nombre del Grupo Popular por acudir a esta comparecencia, especialmente días después de que finalizara el primer debate en el pleno de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y se debatieran esas propuestas preliminares.

Nuestra primera pregunta iría dirigida a conocer sus impresiones, puesto que ya vamos aterrizando hacia lo tangible, como se suele decir, y, por tanto, en conocer si se están alcanzando las expectativas, también las expectativas de los jóvenes europeos, ya que usted también comparece aquí en esa doble condición, que a nuestro grupo especialmente le interesa y le preocupa no solo respecto a estos últimos debates, sino, en general, en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. ¿Cómo están participando los jóvenes europeos? Quisiera saber si están participando más que el resto de los segmentos de población europea, porque entendemos que es una cuestión especialmente importante. Usted ha dicho en alguna ocasión que no solo hay que tener el derecho, sino también los medios, el espacio o las oportunidades, y estamos absolutamente de acuerdo, porque es el único modo de poder contribuir a lograr una sociedad mejor y una Europa mejor. Por tanto, nos gustaría conocer su opinión sobre si algunas de las propuestas van dirigidas especialmente a eso, cómo entiende que puede llevarse a cabo o qué medidas tangibles hay, puesto que al final necesitamos de lo material para poder avanzar en estas ideas.

Del mismo modo, también nos gustaría conocer su opinión o reflexiones sobre la educación para construir más Europa y, en concreto, la educación superior, dónde ven los jóvenes europeos sus universidades, dónde las ven en el contexto de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, porque, utilizando palabras inversas a las que empleaba sobre lo que es Europa, para que Europa sea más rápida, más fuerte o más eficiente también hay que revisar aquellas políticas que pueden implementarse desde Europa en función de las competencias que tienen los Estados miembros, y ahí no solo está el deporte o la cultura, sino también la educación, que debe ser un pilar fundamental —así lo entendemos— para el futuro de la Unión Europea. Por tanto, entendemos que sí es buen momento para analizar la arquitectura europea en materia de educación superior, respecto de lo que nos gustaría conocer su opinión sobre la distribución de competencias o la toma de decisiones que pueden dificultar la implementación de algunas políticas, como hemos visto en el ámbito de la salud con la pandemia, porque, efectivamente, ha habido algunas acciones coordinadas en Europa, pero también ha habido algunos ejemplos, sobre todo en el inicio de la pandemia, de lo que no se debe hacer en un espacio común y compartido como es Europa.

Por tanto, entendemos que debe haber más Europa en las aulas, pero también más aulas europeas. La conferencia de Europa, como bien decía, es un elemento importante para construir Europa, pero también lo han sido programas educativos como Erasmus, con treinta y cinco años de experiencia y diez millones de jóvenes, 50 000 jóvenes europeos que todos los años llegan a España y 40 000 jóvenes españoles que salen a Europa y también construyen Europa. Por tanto, no puede dejarse fuera del debate de esta Conferencia sobre el Futuro de Europa esta cuestión. Es más, la Comisión acaba de publicar dos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 40

documentos muy importantes, uno la nueva estrategia europea de educación superior, que entendemos que en algún momento también debería formar parte del debate de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, ya que trata de afianzar bases legales sobre las alianzas de universidades, el carné universitario común, el grado europeo común, tan importante, o converger en los espacios europeos de investigación e innovación. Se trata de más de veinte millones de estudiantes universitarios, que deben de ser parte sustancial de ese debate de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. En definitiva, las universidades, la educación superior deben de estar en ese debate. Se han publicado documentos muy importantes...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ROJAS**: Termino ya.

... documentos muy importantes sobre las universidades sin muros, y querríamos conocer si, en su opinión, se están integrando estos conceptos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Fernández Arribas, por su presentación. Me ha parecido muy brillante, con esas cuatro ideas sobre la necesidad de una reforma institucional. Me ha gustado el término necesidad, la idea sobre el déficit de legitimidad democrática, que estamos en el momento de cómo lo hacemos para recuperar ese déficit; lo relativo a los errores sobre la conferencia, de los que podríamos hablar durante horas; ese *output* que se complementa muy bien con lo que ha dicho la compareciente precedente sobre el *delivery*, si vamos a reformar los tratados o no, porque, vamos a decirlo claro, es la pregunta del millón de dólares que todo el mundo se hace en la conferencia, así como la parte final, acerca de la institucionalización de la participación.

Querría empezar con una cuestión que creo que es importante. No sé qué le apasiona a cada uno, pero creo que el proyecto europeo es uno de los proyectos políticos más apasionantes y que nos debería hacer sentir a todos profundamente orgullosos de lo que se ha conseguido, construyéndose día a día, a veces incluso yendo hacia atrás. Por tanto, cada uno con sus pasiones, pero está claro que el proyecto europeo es uno de los más apasionantes. Y creo que este Grupo Socialista ha ayudado y actualmente ayuda a que se profundice y, sobre todo, a fin de que sea una herramienta al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas de este continente, y eso es importante.

También es muy importante que usted haya comparecido aquí después de la parte intergubernamental que representa al Consejo y que alguien de la sociedad civil nos dé una idea acerca de cómo estamos. Para no extenderme mucho, señalaré algunas breves reflexiones, primero, sobre esta idea que usted ha expresado acerca de la necesidad y la voluntad. Usted ha hablado de que hay necesidad de reformar, y creo que la sensación general de esta mañana es que existe esa necesidad. Lo dijo Macron, y usted lo ha citado, pero también lo dice lo que ha venido sucediendo desde 2008 y lo que hemos visto de forma implícita con la COVID-19 y la invasión a Ucrania. Por tanto, está la necesidad y delante nos encontramos con la voluntad. He escuchado a la diputada Illamola y me ha parecido entender que decía que hoy es un día en el que la voluntad no está al más alto nivel, pero, en mi opinión, esta necesidad empuja a esa voluntad.

El segundo punto sería la idea de la legitimidad democrática. Acerca de esa idea de si realmente no habrá *delivery*, creo que no nos corresponde a nosotros decir cuándo será, y no sé si será a través de unas recomendaciones o una convención, pero lo que sí tengo claro y creo que este grupo tiene claro es que esta conferencia se tiene que trasladar, porque hay una demanda y hay una necesidad. Por tanto, la pregunta es: ¿Cómo ve este proceso? ¿Ve un proceso de desafección si esto no se produce? ¿En qué se traduce?

Sobre la conferencia, ya hice una reflexión parecida en el Pleno. Usted ha hablado de los sospechosos habituales, y yo se lo diría de otra forma: es curioso que en todos los países europeos haya tanto antieuropeísmo, y se refleja en las votaciones, pero luego en las plenarias veamos muy poca gente que abiertamente expresa su antieuropeísmo. ¿Tienen vergüenza o, en realidad, estamos en ese punto de querer carcomerla por dentro, desde las instituciones? Me gustaría que fuera un poco más allá en la idea de que no hay voluntad. Es decir, usted ha venido a decir que ahora no toca. ¿Nos puede explicar por qué cree que ahora no toca?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 41

Y una última cuestión. Yo tengo el honor y el privilegio de poder participar en el panel de valores, en el que se habla de la institucionalización pero también de la reforma de lo estatal y de una nueva constitución. ¿A usted le parece alocada la idea que plantean los ciudadanos de una nueva constitución europea? Ya se sabe que es un proceso que quedó aparcado, no cerrado, en el año 2005 con los dos fracasos a nivel nacional de los referéndums. Quisiera saber si le parece que es algo que va a quedar aparcado, porque eso también ha salido en la plenaria de la conferencia y, por tanto, ese otro de los temas a tratar.

Me paro aquí y así tiene un poco más de tiempo para poder responder. Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

A continuación, señora Fernández Arribas, tiene usted la palabra para responder a las dudas y cuestiones que le han planteado los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA DE EQUIPO EUROPA Y MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ALTO NIVEL DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA** (Fernández Arribas): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces por haberme planteado sus preguntas. No sé si tendré tiempo para responder a todas ellas, pero intentaré hacer una selección de las que me han parecido más interesantes para poder dar una respuesta.

Una de las primeras preguntas que me ha planteado el portavoz Uribe-Etxebarria es si resulta suficiente el número de personas que componen los paneles europeos de ciudadanos. Actualmente son ochocientos: cuatro paneles y doscientas personas por panel. Creo que está bien el número, que permite una deliberación bastante representativa, bastante diversa de lo que constituye la ciudadanía, la población europea. También creo que es importante tener en cuenta en estos casos las limitaciones económicas, y en este punto ya me sitúo completamente del lado de las instituciones, es decir, el presupuesto que había para celebrar la conferencia era el que era y creo que es un logro que hayamos conseguido llevar a ochocientos ciudadanos a Estrasburgo una vez, a otras ciudades europeas otra vez y luego *online*. Este es un proceso caro y probablemente subir el número de participantes habría aumentado los gastos del presupuesto, una cuestión puramente logística. Tal y como ha funcionado —y yo he seguido muy de cerca el proceso de selección de los participantes, los requisitos de diversidad y representatividad—, creo que no hace falta que haya más ciudadanos para que el debate sea representativo. Creo que es suficiente con que esos criterios estén vigentes, y en este caso lo han estado. Entiendo perfectamente por qué no han participado más, por las limitaciones de presupuesto, y esa es la respuesta que le daría.

Sobre la preocupación que usted ha expresado acerca de que, si la reforma de los tratados no tiene lugar, la Unión Europea podría quedar obsoleta, estoy bastante de acuerdo. Desde que se aprobó el Tratado de Lisboa la Unión Europea ha cambiado mucho, el contexto internacional también, y lo mismo las necesidades de los ciudadanos. Ya solo pensar en el proceso de digitalización es algo que abrumba, es decir, estábamos con un tratado casi previo o inicial cuando el proceso de digitalización empezó a tener lugar y ahora estamos en 2022 y sigue siendo lo mismo. Estoy de acuerdo con usted, creo que es importante reformar los tratados, me gustaría que se hiciese, pero, cuando abordo las cuestiones de Unión Europea o de política en general, intento diferenciar entre lo que me gustaría que se hiciese y lo que creo que se puede hacer. La perspectiva que he intentado transmitirles hoy no es tanto acerca de lo que me gustaría que se hiciese como lo que creo que es viable o probable en el momento actual, y es que, debido a lo que decía antes sobre la falta de voluntad política y la falta de previsiones legales, es muy difícil que tenga lugar una reforma de los tratados, sin que eso no signifique que, por supuesto, estoy de acuerdo con usted, creo que es importante y urgente que se haga en algún momento, cuando se den las circunstancias para hacerlo.

Sobre la institucionalización de la participación ciudadana, si son suficientes los mecanismos que ya existen, le agradezco mucho que me haya hecho esta pregunta, porque es otro de los temas que también me apasionan, me gusta mucho el tema de la democracia europea. Ahora mismo, los tres principales mecanismos que hay son el de las consultas públicas a la Comisión Europea, las peticiones al Parlamento Europeo y la iniciativa ciudadana europea, y el problema de estos tres mecanismos es que, por una parte, son completamente desconocidos, pues el ciudadano medio desconoce su existencia, y, por otra parte, una vez que los ciudadanos sí quieren hacer disposición de los mismos, lo tienen muy complicado, pues son poco accesibles. Yo, por ejemplo, estudio Derecho y Ciencia Política y he estudiado en la asignatura de Derecho de la Unión Europea cómo presentar una petición al Parlamento Europeo, con lo cual entiendo que hay que defender que tiene una base legal, etcétera, pero no le puedo exigir a una persona que no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 42

ha estudiado esta asignatura y que no sabe cómo funcionan los tratados y la cuestión de la base legal para defender ciertas propuestas que presente una petición al Parlamento Europeo. Y pasa lo mismo, pero creo que aún peor, con la iniciativa ciudadana europea, que exige que siete ciudadanos de siete Estados miembros diferentes recaben un millón de firmas para que esa propuesta llegue a la Comisión Europea y esta tenga la obligación de valorarla. Es muy difícil. Yo, que estoy organizada y que vengo de la sociedad civil y Equipo Europa, donde somos tres mil personas asociadas, ni siquiera me veo con la capacidad para conseguir presentar una iniciativa ciudadana europea y que logre el millón de firmas. Esas son las dificultades que presentan estos mecanismos. No creo que haya que descartarlos, aunque no me he metido en esta cuestión porque no era la principal, pero sí que hay que reformarlos para que sean más funcionales y accesibles a los ciudadanos. Y estaría bien complementar esos mecanismos ya existentes con otros que resulten un poquito más accesibles e incorporen una nueva visión, la deliberativa. Estos mecanismos no son de democracia deliberativa, pero los que estamos planteando nosotros en el consejo asesor de alto nivel sí lo son, y creo que ese es el valor añadido de la propuesta que hacemos.

Sobre las preguntas que me ha planteado la portavoz del Grupo Plural, la señora Illamola, respecto a si hay lejanía de las instituciones europeas respecto de la actualidad, diría que más bien hay una lejanía de los ciudadanos de las instituciones europeas. Creo que las instituciones europeas son muy conscientes de la realidad de los ciudadanos, de la realidad nacional, regional y local, porque se esfuerzan mucho en serlo y hacen uso del Eurobarómetro para entender la tónica general de la situación de los ciudadanos, si bien no están consiguiendo que estos sientan esa cercanía respecto a las instituciones europeas. Creo que ese es el verdadero problema.

En cuanto a cómo afecta el abordaje que hacen los Estados miembros de las cuestiones europeas, por una parte, estoy de acuerdo con usted, pues creo que se europeizan en exceso los fracasos y se nacionalizan en exceso las victorias, y, cuando esto sucede, los Estados miembros se quieren lucrar de lo que sale bien y no quieren responsabilizarse de lo que sale mal. Por supuesto, ese es un problema que no afecta tanto a la legitimidad de la Unión Europea como a la visibilidad del impacto que tiene, que, por supuesto, está relacionada con la legitimidad, pero creo que no es exactamente lo mismo. Además, al hecho de que no se visibiliza lo suficiente el producto de la Unión Europea se suma que los ciudadanos no conocen cómo funciona la Unión Europea, no saben qué competencias tiene, lo que constituye un problema por la brecha tan grande existente entre las expectativas que tienen los ciudadanos respecto a Unión Europea y las competencias que tiene la Unión Europea para dar respuesta a sus demandas, y esto es lo que yo creo que realmente afecta al problema de la legitimidad. Como hay una brecha tan grande en este sentido, la Unión Europea es incapaz de estar a la altura de lo que le piden los ciudadanos. Y ya no depende de reformas ni de voluntad política, sino sencillamente de que no tienen las competencias prácticas para poder llevarlo a cabo. Creo que ese es el verdadero problema en cuanto a la legitimidad democrática.

Respecto a cómo valoran las aportaciones de los sospechosos habituales y a cómo se van a recoger sus propuestas, las propuestas que han elaborado son las que cabría esperar, porque no es la primera vez que nos escuchamos y son las de siempre, las propuestas que ya conocemos, como listas transnacionales, etcétera. ¿Cómo se van a incorporar en el proceso? Ya se han incorporado, pues se subieron a la plataforma digital multilingüe la mayor parte de ellas, y la plataforma, aunque parece que no ha servido para nada, en realidad, ha informado en las deliberaciones originales de los paneles ciudadanos. O sea, estas propuestas sí se han incorporado en el proceso de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y, por tanto, los ciudadanos ya han reflexionado sobre ellas en los paneles.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García, me interesa mucho la cuestión que ha planteado de quién dirige la Unión Europea. Estudio Derecho y Ciencia Política, estoy en quinto curso, he estudiado Derecho Europeo y cuando me enseñaron esta asignatura me quedó muy claro. Por supuesto, es un tema complejo, es un sistema complejo el de la Unión Europea, pero uno entiende que más o menos en el procedimiento legislativo intervienen tres instituciones, entiende cuáles son las competencias de cada institución y sabe cuándo hay un producto legislativo, a quién le ha competido cada fase del proceso y cómo se ha abordado esa decisión. Yo tengo muy claro quién dirige la Unión Europea, entiendo que es un equilibrio entre un proceso intergubernamental y un proceso supranacional, y también creo que es bueno que los diputados y senadores como ustedes hagan ese esfuerzo de comunicar cómo funciona la Unión Europea a los ciudadanos para que ellos no caigan en esta desinformación, o no desinformación sino en esta incompreensión del proceso europeo, para evitar cosas como lo que comentaba su compañera de europeizar los fracasos y nacionalizar los éxitos; que los ciudadanos, como no saben de quién es competencia qué, no sean capaces de reconocerle a la Unión Europea lo que le deben reconocer.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 43

Usted apuntaba también que la conferencia no va a resolver cuestiones importantes. Yo me remitiría a lo que he dicho antes. Creo que no es necesario que lo haga. Creo que ha habido un problema con la gestión de las expectativas respecto a la Conferencia sobre el Futuro de Europa desde un primer momento, intentándose a vender —sobre todo desde algunas instituciones, como el Parlamento Europeo— que esto iba a dar lugar a grandes cambios. Yo creo que no es así y que no pasa nada si no es así; no hace falta que la Conferencia sobre el Futuro Europa dé lugar a una reforma de los tratados para que sea significativa. Lo decía antes, el valor de la Conferencia sobre el Futuro de Europa reside en su potencial como vehículo de futuras reformas. En la medida en que dé lugar a recomendaciones que cuando haya *momentum* político se puedan poner en práctica, ya habrá tenido un valor muy significativo, y eso es lo que creo que deberíamos tener en cuenta.

Paso a la intervención y a las preguntas del portavoz del Grupo Popular, el señor Vázquez Rojas. En cuanto a la participación juvenil en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, en la medida en la que se ha diseñado se ha incorporado a un tercio de los jóvenes en los paneles ciudadanos europeo, y nosotros en Equipo Europa estamos satisfechos. Creemos que podría no haberse hecho esto. Es de considerar que se haya tenido en cuenta también la opinión de los jóvenes, que eso se haya querido incorporar. ¿Es suficiente? Se puede alegar que no, porque luego en el plenario me parece que van dos jóvenes por panel ciudadano, o sea que son ocho jóvenes nada más y, además, de esos ocho jóvenes de panel ciudadano solo tenemos una representante juvenil, que es la presidenta del European Forum. Por tanto, quedamos un poco infrarrepresentadas en el plenario.

También creo que es importante una cosa que sí que se ha hecho bien respecto a la Conferencia sobre el Futuro de Europa, y es que no se ha hermetizado a los jóvenes en los debates tradicionales típicos de los mismos como, por ejemplo, en la educación o la movilidad. Creo que es muy importante que a los jóvenes se nos dé la oportunidad de hablar de otras cuestiones como la política exterior, el cambio climático y la digitalización. Eso es algo que yo creo que deberíamos reconocer a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. También es verdad que, aparte de la organización digamos más central de la conferencia, el Parlamento Europeo convocó el European Youth Event de este año en octubre, el cual estaba específicamente centrado en la Conferencia sobre el Futuro de Europa. De hecho, en Equipo Europa presentamos noventa y cinco propuestas al European Youth Event —que es la Conferencia sobre el futuro de Europa— de distintas áreas, todas las que se han abordado en la conferencia, y una de ellas fue la más votada en el European Youth Event de todas las propuestas presentadas en todos los Estados miembros. Esas propuestas se han presentado al plenario de la conferencia. Por tanto, aunque no haya sido un proceso que haya tenido lugar dentro de la propia configuración de la conferencia, las propuestas de los jóvenes también se han tenido en cuenta en el plenario más adelante.

Respecto a la educación, me ha gustado mucho lo que ha dicho de más Europa en las aulas y más aulas en Europa. Respecto a lo primero, más Europa en las aulas, en Equipo Europa estamos completamente de acuerdo. De hecho, tenemos un programa que se llama Europa en el Aula a través del cual vamos a dar charlas a los colegios de toda España, e incluso de fuera de España, sobre la Unión Europea para tratar de acercar oportunidades como el Erasmus o el Cuerpo Europeo de Solidaridad a los más jóvenes. Además, ahora hemos lanzado un manifiesto abogando por la creación de una asignatura optativa sobre la Unión Europea en todas las comunidades autónomas, en algunas ya existe pero en otras no. Así que les invitamos a que, si ustedes tienen gobiernos regionales, les insten a que se sumen a nuestra iniciativa y creen esta asignatura optativa sobre la Unión Europea. Luego, en cuanto a más aulas en Europa, también estoy completamente de acuerdo. De hecho, estudio en la Universidad Autónoma de Madrid, que forma parte de la alianza CIVIS, y recientemente he podido asistir a una asamblea europea de estudiantes en Estrasburgo para hacer propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Conocer a otros estudiantes y ver la manera en la que los estudiantes se organizan respecto al futuro de Europa, en un marco en el que la Unión Europea no tiene competencias, porque deliberamos esencialmente sobre la educación, pero en el que es posible coordinarse y más allá de coordinación intergubernamental existe una coordinación institucional, es decir, las universidades pueden ponerse de acuerdo entre ellas para desarrollar el Espacio Europeo de Educación, creo que eso también es muy significativo y que hay que ponerlo en valor. Así que completamente de acuerdo con la aseveración en ambos sentidos.

Finalmente, respecto a las preguntas del portavoz del Grupo Socialista, Pons Sampietro: ¿cuál es el problema de que no haya *delivery*? Es un problema muy grave y es una de las cuestiones en las que yo más me he centrado desde que empecé a investigar sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa; por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 122

29 de marzo de 2022

Pág. 44

una parte, porque se han creado unas expectativas muy elevadas sobre los resultados de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Los ciudadanos esperan que sus recomendaciones —las recomendaciones que ellos han elaborado a través de los paneles ciudadanos o en la plataforma digital multilingüe— den lugar a unos resultados concretos, porque esto es lo que se les ha vendido desde un primer momento, y si esto no sucede, que es lo más probable, se va a generar una especie de ilusión participativa. Los ciudadanos —como usted bien apuntaba— se van a sentir defraudados y van a pensar que realmente han participado en un proceso convencidos de la idea de que eso iba a dar lugar a unos resultados y, al final, no ha sido así. Por tanto, podría resultar que la Conferencia sobre el Futuro Europa sea, incluso, contraproducente; que se haya convocado para acercar a los ciudadanos a la Unión Europea y lo que haga sea generar una desafección porque se sientan defraudados por el proceso. Por tanto, yo insisto mucho en que es fundamental que la conferencia tenga un *delivery*. Que haya un *delivery* no significa que haya que reformar los tratados, pero sí significa que haya un seguimiento de las propuestas que hagan los ciudadanos y que —como comentaba la compareciente anterior—, a partir del 9 de mayo, la responsabilidad sea de las instituciones europeas; sí, pero que no quede en papel mojado, que las instituciones europeas no hagan simplemente un informe, se lo queden, se lo guarden y que nunca se sepa nada más de ello. Es fundamental que la Comisión Europea haga un seguimiento o un *follow up* —que se dice en inglés, que yo creo que queda más claro— y que el Parlamento Europeo lo haga también en la medida en la que le sea posible y lo mismo el Consejo Europeo; que esas propuestas no se descarten. Por ejemplo, se acaba de aprobar la Brújula Estratégica y muchas de las propuestas de la Brújula Estratégica son propuestas que se habían hecho en los paneles ciudadanos. Se podría haber vendido —no se ha querido hacer, no sé por qué— como una manera de escuchar a los ciudadanos y tener en cuenta las propuestas que habían hecho en el proceso para, luego, ser una propuesta que ha sido aprobada. Este es el tipo de cosas que deberían hacer las instituciones europeas.

Por último —que creo que me estoy pasando bastante tiempo—, ¿es alocada la idea de que se configure una nueva Constitución europea y se apruebe? Yo creo que sí lo es. Creo que si estamos teniendo dificultades para plantear la posibilidad de convocar una convención para aprobar una reforma de los tratados, no me quiero ni imaginar la posibilidad de hacer esto con implicaciones constitucionales. La Constitución que se planteó y se intentó aprobar en 2004-2005 era un proyecto muy bonito. Yo tenía en aquel momento cinco años y no podía estar a favor ni en contra, pero, luego, con la reflexión posterior, me hubiera gustado que se hubiese aprobado. Creo que, en aquel momento, había un político para hacerlo y el problema recayó —como usted bien ha apuntado— en el rechazo de los ciudadanos en dos Estados miembros. En este momento, creo que no habría aprobación a nivel europeo. Los líderes, los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros no aprobarían que este proceso dé comienzo, con lo cual, creo que es poco probable, creo que es una idea muy alocada. Pero bueno, eso no significa que yo no esté de acuerdo. Como les digo, yo soy muy realista y, simplemente, he venido a responder a las preguntas que creo que son interesantes, que son pertinentes y, en la medida en la que yo pueda informarles, lo haré.

Muchísimas gracias de nuevo. Espero haber podido dar respuesta a casi todo y si tienen alguna pregunta más, estaré encantada de resolverla bilateralmente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Fernández Arribas. Muchísimas gracias por sus aportaciones, por su conocimiento y por su experiencia en los trabajos que está llevando a cabo la conferencia y por trasladarlos a los miembros de la Ponencia y de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.